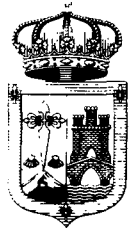


# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 4 de Noviembre de 1993

Año XII.— Núm. 134

## SUMARIO

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página		Página
<b>CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA</b>		<b>CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO</b>	
Notificaciones de actas de pruebas preconstituídas	3.391	Notificación y requerimiento	3.391

#### B. Administración del Estado

<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA</b>		<b>DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA</b>	
Notificaciones acuerdos de sanciones	3.392	Edicto de notificación de intereses de demora	3.392
Notificaciones de requerimientos de pagos de sanciones	3.392	Notificación de liquidación de baja parcial a D. Antonio Capuziello Indovino	3.393
Notificaciones de providencias y pliegos de cargos	3.392		

#### C. Administración Local

<b>AYUNTAMIENTO DE ABALOS</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA</b>	
Aprobación inicial de varias Ordenanzas Fiscales	3.393	Aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 1994	3.395
<b>AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE LEIVA</b>	
Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1993	3.393	Exposición pública de creación y modificación de varias Ordenanzas Fiscales	3.395
<b>AYUNTAMIENTO DE AUTOL</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO</b>	
Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de Vertidos Sólidos de Champiñón	3.393	Notificación de denuncia	3.396
<b>AYUNTAMIENTO DE CENICERO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE OLLAURI</b>	
Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al año 1993	3.394	Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993	3.405
<b>AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO</b>	
Exposición pública de la Cuenta General de 1992	3.395	Notificación de contribuciones especiales	3.406
<b>AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA</b>	
Exposición pública del expediente 1.993 de Modificación de Créditos	3.395	Notificación de denuncias por infracciones de tráfico	3.406
<b>AYUNTAMIENTO DE EZCARAY</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE SOJUELA</b>	
Propuesta de resolución de expediente al Bar Gallinero	3.395	Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General n° 1/93	3.406

## E. Administración de Justicia

	Pagina		Pagina
<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA</b>		Cédula de citación	3.411
<b>Sala de lo Contencioso-Administrativo</b>		Citación a juicio verbal de desahucio	3.411
Edictos	3.407	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO</b>	
<b>AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA</b>		Edicto de subasta	3.411
Notificación de auto y auto aclaratorio a Rosa Ruiz Crespo	3.407	Sentencia	3.411
Notificaciones de sentencias	3.407	Cédula de citación de remate	3.412
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA</b>		<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO</b>	
Edicto	3.408	Edicto de subasta	3.412
Sentencia	3.408	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO</b>	
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO</b>		Edicto	3.412
Edicto de subasta	3.408	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA</b>	
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO</b>		Sentencia	3.412
Edicto	3.409	Edictos	3.412
Edicto de subasta	3.409	Edicto de subasta	3.413
Sentencias	3.409	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA</b>	
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO</b>		Edicto	
Sentencias	3.409	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO</b>	
Edicto de subasta	3.410	Edictos	3.413
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO</b>		Notificación y requerimiento	3.413
Sentencia	3.410	<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE SORIA</b>	
Edicto	3.410	Cédula de citación	3.414
Edicto de subasta	3.411		

## IV. Anuncios

## A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO</b>	
Adjudicación de la contratación de las obras de: "Modificación de la cámara húmeda del laboratorio de ensayos de materiales de carreteras"	3.414	Devolución de fianza	3.415
Adjudicación de la contratación del suministro: "Adquisición de un vehículo para el servicio de representación oficial"	3.415	<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
		<b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
		Subasta de bienes inmuebles	3.415

## B. Otros anuncios oficiales

<b>CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO</b>		<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Solicitudes de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas	3.415	Solicitud de creación de un coto privado de caza	3.416

### III. Otras disposiciones y actos

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

*Notificación de acta de Prueba Preconstituída. Expediente n° 1-173/92* III.A.755

Intentada la notificación del Acta de Prueba Preconstituída n° A.05/0000031.3 de fecha 5 de Abril de 1993, expediente I-173/92, a D. Julio Antonio Azcona Sáenz, con NIF 16507278-V, en los domicilios: c/. Rey Pastor 2, de Logroño, provincia de La Rioja c/. Residenc. Cº. del Cementerio s/n, de Uruñuela, provincia de La Rioja sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se procede a notificar por el presente.

El contenido resumido del Acta es el siguiente:

1.— Tributo objeto de Inspección: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados.

2.— Prueba Preconstituída: Escritura de compra-venta a Edivico, S. A. n° 1410/92 del Notario Sr. Amelivia Domínguez del 30/04/92.

3.— Hecho imponible: Acto Jurídico Documentado.

4.— Período: 1992

5.— Liquidación:

Base Imponible: 10.000.000. al tipo 0,50%

Cuota Tributaria: 25.000

Intereses de demora: Se calcularán hasta la fecha en que termine el plazo de alegaciones, quince días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al tipo del 12%

Sanción: 0

DEUDA TRIBUTARIA: La suma de los tres conceptos anteriores.

Durante el plazo de quince días a partir de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja podrá alegar ante el Inspector Jefe de la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuanto convenga a su derecho y en particular lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de las pruebas y de la propuesta de liquidación o bien exponer su conformidad sobre una o ambas cuestiones.

Si presta su conformidad a la propuesta de liquidación anteriormente reflejada, la sanción se verá reducida en 0 puntos porcentuales.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Inspector Jefe dictará el Acto Administrativo que proceda.

Logroño a 27 de Octubre de 1993- El Inspector Jefe de Tributos, Juan José Muñoz Ortega.— VºBº El Director General de Tributos, José Mª Subero Díaz.

*Notificación de acta de Prueba Preconstituída. Expediente n° 1-623/93* III.A.756

Intentada la notificación del Acta de Prueba Preconstituída n° .05/0000110.1 de fecha 18 de Agosto de 1993, expediente I-623/93, a D. Andrés Domínguez Ortigosa, N.I.F.16466653-X en el domicilio: c/. Plaza Alferez Provisional, 5 de Logroño, provincia de La Rioja sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se procede a notificar por el presente.

El contenido resumido del Acta es el siguiente:

1.— Tributo objeto de Inspección: Impto. de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad transmisiones onerosas.

2.— Prueba Preconstituída: Auto n° 51/91 del Juzgado n° 4 de Logroño de 13 de Mayo de 1992.

3.— Hecho imponible: Transmisión "Escayolas La Paloma, S.A.", en subasta pública.

4.— Período: 1992

5.— Liquidación:

Base Imponible: 5,50% de 172.000.000 más 57.501.000 pesetas.

Cuota Tributaria: Cuota diferencial 143.001

Intereses de demora: Se calcularán hasta la fecha en que termine el plazo de alegaciones, quince días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al tipo del 12%.

Sanción: 0

DEUDA TRIBUTARIA: La suma de los tres conceptos anteriores.

Durante el plazo de quince días a partir de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja podrá alegar ante el Inspector Jefe de la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuanto convenga a su derecho y en particular lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de las pruebas y de la propuesta de liquidación o bien

exponer su conformidad sobre una o ambas cuestiones.

Si presta su conformidad a la propuesta de liquidación anteriormente reflejada, la sanción se verá reducida en 0 puntos porcentuales.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Inspector Jefe dictará el Acto Administrativo que proceda.

Logroño a 27 de Octubre de 1993.— El Inspector Jefe de Tributos, Juan José Muñoz Ortega.— VºBº El Director General de Tributos, José Mª Subero Díaz.

*Notificación de acta de Prueba Preconstituída. Expediente n° 1-624/93* III.A.757

Intentada la notificación del Acta de Prueba Preconstituída n° A.05/0000111.0 de fecha 18 de Agosto de 1993, expediente I-624/93, a Dª Amada Marín Córdoba, N.I.F.16542784-B en el domicilio: c/. ctra. de Logroño, s/n. de Lapuebla de La Barca, provincia de Alava c/. Avda. La Poveda, s/n. de Lapuebla de La Barca, provincia de Alava sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se procede a notificar por el presente.

El contenido resumido del Acta es el siguiente:

1.— Tributo objeto de Inspección: Impto. de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad transmisiones onerosas.

2.— Prueba Preconstituída: Auto n° 51/91 del Juzgado n° 4 de Logroño de 13 de Mayo de 1992.

3.— Hecho imponible: Transmisión "Escayolas La Paloma, S.A.", en subasta pública.

4.— Período: 1992

5.— Liquidación:

Base Imponible: 5,50% de 172.000.000 más 57.501.000 pesetas.

Cuota Tributaria: Cuota diferencial 143.001

Intereses de demora: Se calcularán hasta la fecha en que termine el plazo de alegaciones, quince días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al tipo del 12%.

Sanción: 0

DEUDA TRIBUTARIA: La suma de los tres conceptos anteriores.

Durante el plazo de quince días a partir de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja podrá alegar ante el Inspector Jefe de la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuanto convenga a su derecho y en particular lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de las pruebas y de la propuesta de liquidación o bien exponer su conformidad sobre una o ambas cuestiones.

Si presta su conformidad a la propuesta de liquidación anteriormente reflejada, la sanción se verá reducida en 0 puntos porcentuales.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Inspector Jefe dictará el Acto Administrativo que proceda.

Logroño a 27 de Octubre de 1993.— El Inspector Jefe de Tributos, Juan José Muñoz Ortega.— VºBº El Director General de Tributos, José Mª Subero Díaz.

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

*Notificación y requerimiento*

III.A.758

No habiéndose podido realizar la notificación a la Empresa LOGROMAT, S.A., sita en Eibar, 9 de LOGROÑO (LA RIOJA), titular del expediente LO-192-CL de la Gran Area de Expansión Industrial de La Rioja, por hallarse las mismas en ignorado paradero, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dándole traslado del acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de junio de 1.993 (B.O.E. n° 177 de 26 de julio de 1.993), que literalmente se transcribe:

"RESUELVE.— Declarar la caducidad de los beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla La Vieja y León y Extremadura, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su disfrute, quedando obligada dicha Empresa a reintegrar al Tesoro Publico las cantidades que han percibido por subvenciones directas, junto con los intereses que pudieran corresponder, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado."

Contra este Acuerdo, la empresa podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Ministros en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Logroño, 25 de octubre de 1993.— El Director General de Trabajo, Fomento y Comercio, Javier Piazuelo Zuazo.

## B. Administración del Estado

### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Notificación acuerdo de sanción (11340)*

III.B.1842

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Los Manantiales, 11-1º B, La Estrella se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado Resolución con fecha 16 de septiembre de 1993, en el expediente número 392/93, por la que se le sanciona con multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS, por portar un cuchillo de 14 cm. de hoja y una porra metálica el pasado 19 de abril, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 15 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (11339)*

III.B.1843

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ENRIQUE SALGUERO CORTES, con último domicilio conocido en Calahorra, C/ San Andrés, 1-3º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de VEINTE MIL pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 19 de mayo de 1993, en expediente número 305/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (11338)*

III.B.1844

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. JULIAN VICTOR GARCIA SANCHEZ, con último domicilio conocido en Calahorra, C/ Santo Domingo, nº 8-1º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de VEINTE MIL pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 7 de junio de 1993, en expediente número 365/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (11337)*

III.B.1845

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a Dª LEIRE LANDA ALBINAARRETE, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Avda. de Colón, nº 13-1º D, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de CINCUENTA MIL CIEN pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 29-4-93, en expediente número 255/93 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación acuerdo de sanción (11341)*

III.B.1846

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. ANGEL LABARTA FERNANDEZ, con último domicilio conocido en Logroño, c/ Labradores, nº 3-1º, se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado Resolución con fecha 6 de julio de 1993, en el expediente número 182/93, por la que se le sanciona con multa de OCHENTA MIL PESETAS, por infracción horario cierre Bar "Las Cubas", los pasados días 13 y 14 de febrero, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, y en caso de impago se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Logroño, a 18 de octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (11.483)*

III.B.1847

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a Dª LAURA RIERA CANGA, con último domicilio conocido en Logroño, calle Pepe Eizaga, nº 1-1º A, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 538/93, que literalmente dice: "Por permitir la entrada al menor de 16 años, Noemí Freire de Carlos el pasado día, 6 de agosto a las 22,30 horas en el establecimiento de su titularidad denominado Bar la Bamba, de Logroño".

"Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción grave prevista en el art. 26.d) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de hasta 50.000 ptas."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de 15 días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 26 de Octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (11.485)*

III.B.1848

De conformidad con lo previsto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a Dª LAURA RIERA CANGA, con último domicilio conocido en Logroño, calle Pepe Eizaga, nº 1-1º A, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 523/93, que literalmente dice: "Por permitir la entrada en el bar La Bamba, de su titularidad del menor de 16 años, Miguel Mosquera Castro observada en inspección practicada el pasado día 23 de julio a las 22,30 horas".

"Tales hechos pueden ser constitutivos de la infracción leve, prevista en el art. 26.d) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable con multa de hasta 50.000 ptas."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo máximo de 15 días y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 26 de Octubre de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

### DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

*Edicto de notificación de intereses de demora (11.487)*

III.B.1850

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, r.J.A. y Procedimiento Administrativo se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de Dª Mª Carmen de Pedro Alonso, N.I.F. 16.517.223 A, sito en Avda. Juan Carlos I, nº 4 de Logroño.

NOTIFICACION-LIQUIDACION

CONCEPTO: INTERESES DE DEMORA

N. Liquidación: A26600 93 75000154 5

Contribuyente: Pedro Alonso, Mª Carmen de)

N.I.F.: 16.517.223 A.

Domicilio: Logroño.— Avda. de Juan Carlos I, nº 4.—

Deuda: 81.705 Ptas.

Lo que se hace publico a efectos de notificación reglamentaria,

advirtiendo:

1º.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: Para las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Para las que hubiera tenido lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en periodos voluntarios, el pago de las mismas solo podrá realizarse en la Recaudación de la A.E.A.T., Delegación o Administración a la que se cargue el oportuno título ejecutivo en el recargo sobre apremio.

2º.— Que en el caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Administración, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.— Que la interposición de estos recursos no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, a 20 de Octubre de 1993.— La Jefe de Servicio.

*Notificación de liquidación de baja parcial a D. Antonio Capuziello Indovino (11.344)*  
III.B.1851

De conformidad con el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de R.J. de las A.P. y del Procedimiento Administrativo Común y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de Antonio Capuziello Indovino, NIF: X0818094F, sito en C/ Navarrete el Mudo, 11-3K de Logroño.

En consecuencia y en cumplimiento del acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja de fecha 28-6-93, comunicado el 10-9-93, en relación con la solicitud de condonación nº 363/93, en el que se accede a la condonación del 50% de la sanción de 125.528 pts. impuesta en el acta referenciada, procede que se efectúe la siguiente:

**LIQUIDACION DE BAJA PARCIAL:**

Expediente Nº 932660000296: referencia nº 0886245 1.

Cuota: 0 pts.

Intereses de demora: 0 pts.

Sanción: 62.764 pts.

Total deuda tributaria: 62.764 pts.

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos.

Logroño, 20 de octubre de 1993.— El Inspector-Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ABALOS

*Aprobación inicial de varias Ordenanzas Fiscales*

III.C.8178

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 1993, acordó con carácter provisional la imposición de las Tasas y Precios Públicos siguientes:

**TASAS**

1.— Cementerio Municipal.

**PRECIOS PUBLICOS**

1.— Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, etc.

2.— Ocupación de terrenos de vía pública por mesas, sillas con finalidad lucrativa.

3.— Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

y la aprobación de las Ordenanzas reguladores de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1 y 48.1, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de imposición de Tasas y Precios Públicos y de aprobación de las Ordenanzas, de conformidad con el art. 17.3, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y con la propia resolución de la Corporación.

En Abalos, 27 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Vicente Ramírez Ruiz.

### AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para 1993*

III.C.8179

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1993, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	7.283.929
2	Impuestos indirectos .....	1.518.700
3	Tasas y otros ingresos .....	2.940.342
4	Transferencias corrientes .....	13.196.801
5	Ingresos patrimoniales .....	470.200
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	750.000
7	Transferencias de capital .....	18.871.702
9	Pasivos financieros .....	6.575.000
	Total ingresos .....	51.606.674
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	9.018.492
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	13.720.970
3	Gastos financieros .....	2.098.716
4	Transferencias corrientes .....	2.566.939
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	22.897.338
9	Pasivos financieros .....	1.304.219
	Total gastos .....	51.606.674

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3 y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, pen el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, según lo dispuesto en el art. 152-1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Anguiano, a 25 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Alejandro Sedano LLaria.

### AYUNTAMIENTO DE AUTOL

*Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de Vertidos Sólidos de Champiñón*  
III.C.8180

Aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, reunido en Sesión

Ordinaria de fecha 3 de septiembre de 1993, la Ordenanza Reguladora de vertidos de sólidos de champiñón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 c de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se publica íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja a todos los efectos legales y, especialmente el de su entrada en vigor.

Contra este acuerdo y la propia Ordenanza podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha JURISDICCION DEL Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la misma, al amparo de lo previsto en el artículo 52 de La Ley 7/1985 de 2 de Abril, regula dora de las Bases de Régimen Local. Autol, 6 de Septiembre de 1993.— El Alcalde.

## ORDENANZA REGULADORA VERTIDO DE CHAMPIÑÓN

### DISPOSICIONES GENERALES.

1.— La presente ordenanza tiene por objeto regular las actuaciones en orden a la protección del MEDIO AMBIENTE, las personas y sus bienes contra las agresiones derivadas del vertido incontrolado de sólidos procedentes del cultivo de champiñón y setas en el término municipal de AUTOL.

2.— Esta regulación establece las condiciones y limitaciones de los vertidos mencionados, hasta tanto se construya la planta de vertido y reciclado prevista para AUTOL, PRADEJON Y AUSEJO y estando siempre sujetos a cualquier otra normativa de rango superior que pudiera dictarse en el futuro.

3.— Si así se estimara conveniente, este vertedero de Valdelagusta podrá recibir otros sólidos procedentes de fábricas de conservas, por entender que, en alguna manera, son también derivados de la misma o similar actividad, pero siempre en las mismas condiciones que los demás sólidos.

4.— Asimismo, se pretende con la regulación de estos vertidos la protección de los recursos hidráulicos, evitar a los cultivadores de champiñón el elevado costo del canon por la utilización de un vertedero controlado para residuos domésticos y su propia protección contra el vertido de otros cultivadores que no guardan la distancia de seguridad suficiente para evitar contaminaciones a sus propios cultivos.

### CONDICIONES DE LOS VERTIDOS.

5.— Los vehículos que transporten los sacos habrán de utilizar una red o toldo que los sujetos para evitar su caída a la vía pública.

6.— Si los sacos o residuos produjeran mal olor, habrán de taparse con un toldo y se transportarán en horas de poca afluencia de personas en el trayecto, para evitar molestias a los vecinos.

7.— Durante su transporte, los residuos no podrán chorrear líquidos ni dejar escapar piedras, estiércol u otros sólidos bajo ningún concepto.

8.— Si, a pesar de tomar las debidas precauciones, se realizara alguna descarga o escape accidental o se produjera alguna situación de emergencia, el usuario deberá proceder a su inmediata solución, además de comunicar tal circunstancia al Ayuntamiento por si fuera necesario tomar alguna medida de emergencia.

9.— A este vertedero de Valdelagusta se llevarán todos los residuos sólidos procedentes del cultivo y manipulación de champiñón, setas y similares y derivados, tales como SACOS, CULOTES, BARRIDOS DE BODEGA y BASURA en general derivada de los mencionados cultivos o conserveras, si procede.

10.— Quedan RIGUROSAMENTE PROHIBIDOS los vertidos de sustancias o mezclas DESCONOCIDAS, EXPLOSIVAS, CORROSIVAS, RADIATIVAS y, en general, todos aquellos vertidos que por su calidad o composición puedan resultar tóxicos, venenosos, nocivos o peligrosos o todos aquellos que puedan ser declarados inconvenientes o prohibidos por posteriores o más altas disposiciones.

11.— QUEDAN RIGUROSAMENTE PROHIBIDO HACER VERTIDOS FUERA DE ESTE VERTEDERO CONTROLADO.

12.— Los vertidos habrán de hacerse en el punto concreto de vertedero que se indique, para facilitar su posterior tratamiento y sellado y evitar contaminaciones, gastos y molestias a los usuarios y vecinos.

13.— Se acordará con los usuarios el régimen económico para el uso y mantenimiento de este vertedero.

14.— Sólo se podrá llevar estiércol de champiñón o setas a fincas particulares o públicas después de comunicarlo en el Ayuntamiento para su control y vigilancia y QUITANDO ANTES LOS PLASTICOS EN LAS PROPIAS BODEGAS.

Bajo ningún concepto se permite arrojar plásticos en fincas públicas o privadas.

### REGIMEN DISCIPLINARIO.

15.— Cualquier persona puede ejercer el derecho de denuncia por incumplimiento de la presente Ordenanza.

16.— Por los servicios correspondientes del Ayuntamiento de Autol, se ejercerá la inspección, vigilancia y denuncia, si procede del correcto funcionamiento y cumplimiento de cuanto tenga relación con el transporte, vertido y uso de vertedero.

17.— Se pasará notificación de la presente Ordenanza a la Brigada de Medio Ambiente de la guardia Civil para que extreme las medidas de

vigilancia y vele por la aplicación de la Ley de la forma más severa, por el bien de usuarios y vecinos.

18.— Los infractores de esta Ordenanza será castigados con el máximo rigor.

19.— Por parte del Ayuntamiento se exigirá a los usuarios la adopción de todas las medidas necesarias, incluso complementarias a este Ordenanza, para un correcto funcionamiento del transporte de vertidos y uso del vertedero de la forma más idónea y hará pagar todos los gastos complementarios derivados de desperfectos, averías, limpieza, etc., al responsable de efectuar, provocar o permitir la descarga de vertidos fuera de sitio o de forma incorrecta.

20.— Ante la gravedad de una infracción o excesiva reiteración o mala intencionalidad de infracciones, el Ayuntamiento podrá cursar denuncia del hecho a más altos Organismos a efectos de las sanciones que correspondan.

### INFRACCIONES

21.— Tiene consideración de infracciones leve:

— Transportar sacos sin red o toldo.

— Transportar productos malolientes sin tapar o durante horas de gran afluencia de gente.

— Aparcar vehículos cargados con sacos en el casco urbano.

— Chorrear líquidos o esparcir restos durante el transporte.

22.— Tiene consideración de infracción

— Las reincidencia en falta leve.

— La falta de comunicación en situaciones de emergencia.

— Hacer vertidos de productos prohibidos en el vertedero.

— Hacer vertidos de forma desordenada o que dificulten el normal funcionamiento del vertedero.

23.— Tiene consideración de falta muy grave:

— Las repetidas reincidencias en faltas leves. - La reincidencia en falta grave.

— Dificultar de forma peligrosa o malintencionada el normal funcionamiento del vertedero.

— Llevar sacos con plásticos a fincas particulares o públicas.

— Hacer vertidos fuera del vertedero.

### SANCIONES

24.— Sin perjuicio de exigir, cuando proceda la correspondiente responsabilidad civil o penal o su denuncia a más altos organismos, los infractores de esta Ordenanza se sancionara con:

1.— FALTAS LEVES: Multa de hasta 50.000 pts.

2.— FALTAS GRAVES: Multa desde 50.001 pts. hasta 100.000 pts.

3.— FALTAS MUY GRAVES: Multa desde 100.001 pts. hasta 200.000 pts.

25.— Para evaluar la cuantía de la sanción, además de oír al infractor, se tendrá en cuenta la naturaleza de la infracción, gravedad del daño producido, la intencionalidad, reincidencia y cualquier otra circunstancia que concurra.

### DISPOSICIONES FINALES

1ª.— Sería de gran interés para todas las partes, contar con una comisión de champiñoneros que velará, junto con el Ayuntamiento por el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza y resolviera cuantos asuntos propios del gremio puedan suscitarse a diario.

2ª.— La promulgación de otras normas de rango superior a la presente Ordenanza, determinará su inmediata aplicación a la misma, modificándola en los términos que la afecten.

3ª.— La presente Ordenanza entrará en vigor, siguiendo el procedimiento legal para estos casos, tras su aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento y resueltas las posibles alegaciones a la misma, al día siguiente de su publicación en los tablones de edictos del Ayuntamiento definitivamente.

4ª.— Con la entrada en vigor de esta Ordenanza, quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a la regulada en la misma.

5ª.— El uso y la práctica lógica han de indicar si será necesario ampliar, reducir o modificar esta normativa, quedando la misma abierta a cuantas modificaciones legales sean necesarias el en futuro.

Autol, 15 de Mayo de 1993.— El Alcalde, Victor Ruiz Soldevilla.

### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Aprobación definitiva del Presupuesto General correspondiente al año 1993*  
III.C.8184

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 11 de Agosto de 1993, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	50.727.466
2	Impuestos indirectos .....	17.600.000
3	Tasas y otros ingresos .....	53.463.860
4	Transferencias corrientes .....	30.000.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.884.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	16.000.000
7	Transferencias de capital .....	34.288.406
9	Pasivos financieros .....	35.500.000
TOTAL INGRESOS .....		239.463.732
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	44.675.084
2	Gastos en bienes corrientes .....	44.015.000
3	Gastos financieros .....	9.361.394
4	Transferencias corrientes .....	2.400.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	42.000.000
9	Pasivos financieros .....	38.649.102
TOTAL GASTOS .....		180.649.102

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Cenicero, a 22 de Octubre de 1993.— El Alcalde-Presidente, P.O., Antonio Martínez Tricio.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA***Exposición pública de la Cuenta General de 1992*

III.C.885

Por el plazo, de 15 días a contar desde la aparición de este anuncio, se encuentra expuesta en la Secretaría Municipal la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio presupuestario de 1992, acompañada de los documentos exigidos por la legislación vigente, y del informe de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Los interesados podrán examinarlas durante dicho plazo, y formular en su caso las alegaciones que estimen oportuno durante el mismo y hasta 8 días más, conforme lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 30/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cervera del Río Alhama, a 22 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN***Exposición pública del expediente 1/93 de Modificación de Créditos*

III.C.8186

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de Septiembre de 1993, acordó prestar su aprobación al Expediente de Modificación de Créditos nº 1/93. El expresado acuerdo y su respectivo expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábils, durante los que se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo citado, conforme a lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cordovín, a 5 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY***Propuesta de resolución de expediente al bar Gullinero*

III.C.8187

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, de conformidad en lo previsto en el Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y para que sirva de notificación a D. CARLOS SALAN MARTIN, con último domicilio conocido en la localidad de Ezcaray, se hace público que por este

Ayuntamiento se ha adoptado propuesta de resolución en el expediente que se sigue por falta de licencia de apertura en el BAR GALLINERO de Ezcaray que literalmente dice:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y concluido el período de alegaciones, D. Fernando Sanz Ubeda, como instructor del presente procedimiento, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

De la instrucción del procedimiento se considera probado que el actual BAR GALLINERO, anteriormente J.A., tiene concedida licencia de apertura a efectos de lo preceptuado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas con fecha 26 de Junio de 1976, como BAR CHURRERIA.

Posteriormente modifica la actividad a Bar de categoría especial, actuando como PUB desde el año 1980, modificando para ello todo el local, exceptuando la barra del mismo, sin solicitar en momento alguno licencia de apertura para las citadas modificaciones.

La Ordenanza nº 5 del Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 28 de Diciembre de 1989 que regula la tasa sobre licencia de apertura de establecimientos determina en su artículo 2,2 que tendrán consideración de apertura, la "ampliación del establecimiento y cualquiera alteración que se lleve a cabo en éste y que afecte a las condiciones de tranquilidad, sanidad, salubridad o cualquiera otras exigibles", exigiendo nueva verificación de las mismas.

De todo lo anterior se deduce que el citado local carece de la licencia de apertura correspondiente a la actividad a la que actualmente se ha transformado, lo que se es exigible a tenor de lo dispuesto en los artículos 6, 29, 30 y Disposición Transitoria tercera del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2424/61, de 7 de Diciembre, y artículos 3 y 10 de la Instrucción por aplicación del Decreto, aprobada por Orden de 15 de Marzo de 1963.

Tales hechos son constitutivos de infracción a lo dispuesto en los artículos 6 del Reglamento y 3 y 10 de la Instrucción antes citada, por lo que se propone la clausura del local recogida, "a sensu contrario", en el artículo 38 del Reglamento, siendo competente para su efectiva resolución el Alcalde de este Ayuntamiento, tal como dispone el artículo 6 del Reglamento antes citado.

En su virtud se le notifica cuanto antecede a fin de que en el plazo de 15 días hábils pueda alegar cuanto considere en su defensa de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19,1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. Ezcaray, a 25 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA***Aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 1994*

III.C.8181

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 2 de octubre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábils a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Ledesma de la Cogolla, a 8 de octubre de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LEIVA***Exposición pública de creación y modificación de varias Ordenanzas Fiscales*

III.C.8182

El Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 20 de Octubre de 1.993, acordó aprobar provisionalmente las Ordenanzas Reguladoras de:

— Tasa por el Servicio de Cementerio.

— Precio Público por la prestación de los Servicios de Piscinas.

Y la modificación de las siguientes:

IMPUESTOS:

— Impuestos de Bienes Inmuebles.

TASAS:

— Licencias Urbanísticas.

— Servicio de alcantarillado.

PRECIOS PUBLICOS

— Servicio de agua potable a domicilio.

— Por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

Dicho acuerdo con todos sus antecedentes, permanecen expuestos al

público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 30 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de la 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Leiva a 21 de Octubre de 1.993.— El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

### Notificación de denuncia

III.C.8188

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Vial del Área de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas; sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuando considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Área de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 22 de Octubre de 1993. - El Alcalde.

EXPDTE: 15371 TITULAR: ABAIGAR PEÑALVA, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTFLO, 23-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-0782-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15263 TITULAR: ABASCAL ARCE, FRANCISCO JULIAN DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 18-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-3267-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15010 TITULAR: ABASCAL LAVIN, EMILIO JOSE DOMICILIO: LUIS BARRON, 9-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15011 TITULAR: ABASCAL LAVIN, EMILIO JOSE DOMICILIO: LUIS BARRON, 9-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15291 TITULAR: ABREGO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: Pº CONSTITUCION, 18-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-4794-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 14988 TITULAR: AGUSTIN BAÑOS, MANUEL ANTONIO DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 6-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-3031-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15385 TITULAR: AKNOUL, KHALID DOMICILIO: VELEZ GUEVARA, 1-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: PO-9268-P ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15426 TITULAR: ALBELDA GARCIA, JOSE MANUEL DOMICILIO: CANTABRIA, 19-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-8553-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 14990 TITULAR: ALCALDE MAYAYO, AMPARO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-8468-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15066 TITULAR: ALONSO AGUERO, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA 11, 6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-7053-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15215 TITULAR: ALONSO MANRIQUE, JOSE LUIS DOMICILIO: PADRE CLARET, 11-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-3995-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15019 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, ISIDORO DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 22-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: M-0351-EK ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15028 TITULAR: ALONSO MIRANDA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 34, ESC. 1-4º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-6719-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15279 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 27-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-6007-H ARTIC.: 21 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 15564 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 27-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-6007-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15110 TITULAR: ALONSO PEREZ CABALLERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-6481-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15170 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA DOMICILIO: REY PASTOR, 12-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-5121-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15588 TITULAR: AMAYA CAMACHO, MARIA CARMEN DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25B-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-9712-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15364 TITULAR: AMELIVIA RODRIGUEZ, CRISTINA DOMICILIO: AV. MADRID, 62-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-7432-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15174 TITULAR: ANAITE, S.L. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 44-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-4259-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15356 TITULAR: ANGIN OBANOS, JUNCAL DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 34-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-8154-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15147 TITULAR: ANTON ESPINOSA, FELIPE DOMICILIO: PZA. SAN AGUSTIN, 3-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-2835-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15389 TITULAR: APARICIO SAINZ, GUSTAVO DOMICILIO: CHILE, 8-4º BD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-1216-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15555 TITULAR: ARAGON LOPEZ, IGNACIO DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 8-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-7030-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15213 TITULAR: ARAMBURU ESCOLA, XABIER DOMICILIO: CALVO SOTELO, 44-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: M-1993-KD ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15515 TITULAR: ARAMBURU ESCOLA, XABIER DOMICILIO: CALVO SOTELO, 44-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: M-1993-KD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15167 TITULAR: ARDANAZ SORIA, ANGEL DOMICILIO: EBRO, 6-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-5157-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15230 TITULAR: ARGOMANIZ MARTINEZ, PRUDENCIO DOMICILIO: PZA. FERMIN GURBINDO, 2-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-6043-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15281 TITULAR: ARGOMANIZ MARTINEZ, PRUDENCIO DOMICILIO: PZA. FERMIN GURBINDO, 2-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-6043-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15514 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-0593-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15458 TITULAR: ARIZCUREN MURILLO, ALFREDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-5854-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15519 TITULAR: ARIZCUREN MURILLO, ALFREDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-5854-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15530 TITULAR: ARIZCUREN MURILLO, ALFREDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-5854-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15363 TITULAR: ARMAS MURGA, NORRY DOMICILIO: BELCHITE, I, ESC. 1-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-3616-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15570 TITULAR: ASCACIBAR ALONSO, JOSE LUIS DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-3179-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15567 TITULAR: ASENJO RIVERA, JOSE MANUEL DOMICILIO: VARA DE REY, 32-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-6956-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15153 TITULAR: ASENSIO IRRIBARRIA, ALFONSO JOSE Y OTRO DOMICILIO: IREGUA, 2-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-9447-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15386 TITULAR: ASIN BERMEJO, JUAN LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 2-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-3910-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15082 TITULAR: AYDILLO ESPINOSA, JOSE JULIO DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 46-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-9524-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15549 TITULAR: AZCONA LAUROBA, LUIS ALFREDO DOMICILIO: SANTA ISABEL, 12-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-9600-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15184 TITULAR: AZPURGUA MARTINEZ, JAVIER DOMICILIO: PORTALES, 63-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-8505-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15447 TITULAR: AZPURGUA MARTINEZ, JAVIER DOMICILIO: PORTALES, 63-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-0385-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15471 TITULAR: BALLESTEROS GARCIA, JOSE MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 79-3º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-1412-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15419 TITULAR: BARRENO NEBOT, ANGEL DOMICILIO: DUQ. VICTORIA, 50B-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-8862-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15203 TITULAR: BARRIOS MIGUELEZ, JAVIER ANGEL DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-1795-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15202 TITULAR: BARRIOS VITORIA, JOSE LUIS DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 18-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-8358-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15454 TITULAR: BENITEZ RAYO, JACINTO DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 10-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-2340-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15179 TITULAR: BENITO ALCALDE, MARIA BELEN DOMICILIO: VALDEGASTEA, 24-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-7440-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15194 TITULAR: BERMEJO MARTINEZ, INMACULADA DOMICILIO: GRAN VIA, 48-3º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-7246-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15459 TITULAR: BERNABE MARTINEZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-0261-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15547 TITULAR: BEZARES APELLANIZ, SIXTO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 19-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: M-9331-CN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15340 TITULAR: BEZARES GARCIA, FERNANDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 10-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-1130-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15034 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-1778-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15077 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA 19, ESC. 3, 7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15102 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15186 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15308 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15451 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15546 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15304 TITULAR: BLASCO PEJ, CARMEN DOMICILIO: GRAN VIA, 40-9º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-8582-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15058 TITULAR: BOBADILLA SOTA, ANTONIO DOMICILIO: MILICIAS 16, 3º-D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-3739-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15462 TITULAR: BRIEGA CRUZ, JULIO JESUS  
DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 9-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-0005-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15138 TITULAR: BURGOS VIGUERA, ALEJANDRO  
DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1° LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-7465-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15540 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA  
DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
31-08-93 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14998 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA  
MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3° CT LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14999 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA  
MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3° CT LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15449 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA  
MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3° CT LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: BU-1939-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14982 TITULAR: CALLE GARAY, PEDRO PABLO  
DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 1-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-9355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14983 TITULAR: CALLE GARAY, PEDRO PABLO  
DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 1-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-8355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15190 TITULAR: CALLE GARAY, PEDRO PABLO  
DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 1-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-8355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15387 TITULAR: CALLE GARAY, PEDRO PABLO  
DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 1-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-8355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15408 TITULAR: CALLE GARAY, PEDRO PABLO  
DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 1-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-8355-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15095 TITULAR: CARBONERO RODRIGUEZ, ISIDRO  
FELIPE DOMICILIO: MILICIAS, 14-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-9963-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15245 TITULAR: CARBONERO RODRIGUEZ, ISIDRO  
FELIPE DOMICILIO: MILICIAS, 14-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-9963-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15288 TITULAR: CARCEDO GARCIA, ARTURO  
DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLIANO, 38-1° C LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-5437-M ARTIC.: 39  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 14991 TITULAR: CARO MARTINEZ, SERAPIO  
DOMICILIO: AV. PIO XII, 23-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
21-08-93 MATRICULA: LO-1283-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15036 TITULAR: CAS SEGURIDAD Y PROTECCION,  
S.L. DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 41-BJ-1 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-1381-L ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14965 TITULAR: CASTROVIEJO GARCIA, JORGE  
DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 8-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-8516-H ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15522 TITULAR: CASTROVIEJO GARCIA, JORGE  
DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 8-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-8516-H ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15396 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL  
DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1° IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15398 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL  
DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1° IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15437 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL  
DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1° IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15240 TITULAR: CIDRE BARRIO, CARLOS ALFONSO  
DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 19-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-5563-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15198 TITULAR: COMERCIAL BILBAO E HIJOS, S.L.  
DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 42-BJ-1 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-6315-J ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15055 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.A.  
DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS 52, 3° LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14975 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.L.  
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3° LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15177 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.L.  
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3° LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15178 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.L.  
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3° LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15256 TITULAR: COMERCIAL EGUIDEL, S.L.  
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 52-3° LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-5026-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15444 TITULAR: COMERCIAL IBER RIOJA, S.L.  
DOMICILIO: SENDA LA VIA, 9-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
30-08-93 MATRICULA: LO-3021-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15031 TITULAR: CONSTRUCCION Y CERAMICAS  
BASTERRA DOMICILIO: PADRE MARIN, 35-BJ-4 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-4709-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15142 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS  
BASTERRA DOMICILIO: PADRE MARIN, 35-BJ-4 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-4709-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15334 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS  
FRANSA, S.A. DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-BJ-2 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-4214-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15532 TITULAR: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS  
FRANSA, S.A. DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-BJ-2 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-4214-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15073 TITULAR: CORDON MARTINEZ, ROBERTO  
DOMICILIO: DUQUESA DE VICTORIA, 18- 5° IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.:  
47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15189 TITULAR: COSTAS ALCANE, NICOLAS  
DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 25-08-93 MATRICULA: HU-2662-F ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15575 TITULAR: CUESTA ESTEBAN, JUAN CARLOS  
DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 28-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 31-08-93 MATRICULA: M-3872-FV ARTIC.: 39 IMPORTE:  
5.000

EXPDTE: 15420 TITULAR: DARBONNENS VIGUERA, DOMINGO  
JAVIER DOMICILIO: CANTABRIA, 29-1° CT LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-4054-K ARTIC.: 35  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15393 TITULAR: DE CARLOS SASETA, RUBEN  
DOMICILIO: MURO LA MATA, 12-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: M-9166-BP ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15434 TITULAR: DEL POZO DEL POZO, NICOLAS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 47-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-3837-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15375 TITULAR: DIEZ UYARRA, NEMESIO ADOLFO DOMICILIO: HUESCA, 71-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-2403-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15223 TITULAR: DOMINGUEZ GOMEZ, LUIS JORGE DOMICILIO: EBRO, 16-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-7208-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15047 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA 82, 3º E1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15268 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3º E1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15196 TITULAR: DUASO FRANCO, INMACULADA DOMICILIO: PZA. JOAQUIN ELIZALDE, 11-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-2287-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15368 TITULAR: DURAN JIMENEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 63-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: M-3748-AF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15324 TITULAR: ESCALERA ROLDAN, JOSE ANTONIO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 14-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-7861-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15544 TITULAR: ESCUDERO ANES, PEDRO LUIS DOMICILIO: LUIS BARRON, 21-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: NA-6296-S ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15103 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: SAN BARTOLOME, 1-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-7502-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15554 TITULAR: ESPINOSA CAMARASA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: SAN BARTOLOME, 1-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-7502-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15172 TITULAR: ESTEVE GOMEZ, MARIA JULIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 5-5º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-5752-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15446 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15481 TITULAR: FERNANDEZ DIAZ DE CERIO, MARIA CARMEN DOMICILIO: MILICIAS, 15-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-7557-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15001 TITULAR: FERNANDEZ DUQUE, JOSE MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 20-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-2795-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15435 TITULAR: FERNANDEZ GONZALEZ, JESUS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 20-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-2828-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15323 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15130 TITULAR: FERNANDEZ MORENO, ROSANA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 22, ESC. D-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-0515-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15490 TITULAR: FERNANDEZ NAVARRO, MARIA DOLORES DOMICILIO: VARA DE REY, 81-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-6790-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15388 TITULAR: FERNANDEZ SAENZ, RAQUEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 22, ESC. D-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-4684-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15136 TITULAR: FERNANDEZ SEVILLA, JULIO LUIS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 39, ESC. A-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-4158-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15127 TITULAR: FONTECHA FERNANDEZ, GUILLERMO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 7-13º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-2894-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15151 TITULAR: FRANCIA MARTINEZ, EMERITA DEL PILAR DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 4-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-6238-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15498 TITULAR: GABELLA RODRIGUEZ, ANA MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 56-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-1450-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15176 TITULAR: GALVEZ AYUSO, JAIME DOMICILIO: PINTOS ROSALES, 5-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-7515-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15049 TITULAR: GARAY PINTO, PEDRO ANTONIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON 66, 9º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-5264-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15461 TITULAR: GARCIA BAÑOS, ANTONIO DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 20-2º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-5308-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15469 TITULAR: GARCIA BAYON, LUIS DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 4-6º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-0075-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14992 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15440 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15329 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, ANGEL DOMICILIO: MILICIAS, 14-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-6862-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15233 TITULAR: GARCIA MENDAÑA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 30-6º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-1353-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15271 TITULAR: GARCIA MENDAÑA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 30-6º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: NA-9574-U ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15456 TITULAR: GARCIA PARRA, JUAN DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 11-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-4041-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15442 TITULAR: GARCIA PEREZ, MARIA MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 5-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-8354-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15035 TITULAR: GARCIA RUIZ, JOSE MARIA HUMBERTO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 2-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: HU-9135-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15027 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15032 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15090 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15259 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15260 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15315 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15464 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15512 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15517 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14980 TITULAR: GARCIA TAJES, ELISA DOMICILIO: CALVO SOTELO, 54-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-3107-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15480 TITULAR: GARCIA VIVANCO, JOSE JULIO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-5964-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15101 TITULAR: GARGALLO SALAVERRI, EMILIO DOMICILIO: TRINIDAD, 15-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-8467-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15185 TITULAR: GARGALLO SALAVERRI, EMILIO DOMICILIO: TRINIDAD, 15-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-8467-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15187 TITULAR: GARGALLO SALAVERRI, EMILIO DOMICILIO: TRINIDAD, 15-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-8467-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15277 TITULAR: GASYCA RIOJA, S.I. DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 56-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: Z-3868-T ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15488 TITULAR: GIL BOUSO, ANA ISABEL DOMICILIO: GRAN VIA, 25A-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-9380-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15071 TITULAR: GIL COLAS, CARLOS DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ 12, 4° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: PO-2683-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15119 TITULAR: GIL ESPINOSA, FELIX DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 29-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-8342-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15054 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 3, 1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15098 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15113 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15453 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15468 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-6417-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15162 TITULAR: GIMENEZ CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15409 TITULAR: GOMEZ LOBO GONZALEZ ROMAN, CLARA EUGENIA DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 74-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-2453-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15298 TITULAR: GOMEZ MESANZA, JESUS FELIX DOMICILIO: EL NORTE, 44-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: M-2868-GF ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15584 TITULAR: GOMEZ NEIRA, CASIMIRO DOMICILIO: ARTESANOS, 6-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-2470-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15338 TITULAR: GOMEZ ROYO, MARIA LUISA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 6-1° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-3157-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15086 TITULAR: GONZALEZ CADENAS, JOSE DOMICILIO: LABRADORES, 13 B-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-08-06 MATRICULA: LO-5804-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15586 TITULAR: GRACIA BRIANSO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 64-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: Z-3530-AN ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15269 TITULAR: H PALACIOS, S.L. DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 8-BJ-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: M-0149-JY ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15231 TITULAR: HERNANZ GONZALEZ, ALBERTO DOMICILIO: PIQUERAS, 105-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-3965-A ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15140 TITULAR: HERNANDEZ VINUESA, ANTONIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 77-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-8371-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15311 TITULAR: HUERTA OTAÑO, ANGEL DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 24-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-8887-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15560 TITULAR: IBAÑEZ CABALLERO, MARIA NIEVES DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 49-2° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-9115-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 14986 TITULAR: IBAÑEZ CARO, CRISTINA DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 138-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-0951-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15188 TITULAR: IBAÑEZ MENDOZA, JOSE DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 15-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-2973-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15441 TITULAR: IBAÑEZ MENDOZA, JOSE DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 15-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-2973-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15372 TITULAR: IBAÑEZ OLAVE, VICTORIANO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 24, ESC. 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-8310-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15003 TITULAR: IGLESIAS POLLO, TOMAS DOMICILIO: DOCE LIGERO, 37-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-8894-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15157 TITULAR: IGLESIAS SANCHEZ, TEODORA ELISA DOMICILIO: AV. BURGOS, 118-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-3315-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 14969 TITULAR: IJALBA RUIZ, MILAGROS DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 13-1° BE LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-6872-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15211 TITULAR: IÑIGUEZ LAORDEN, JOSE ANTONIO DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 23, ESC. 1-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-7729-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15255 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO  
DOMICILIO: DUQ. VICTORIA, 50B-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-0967-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15538 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO  
DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 50B-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-0967-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15539 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO  
DOMICILIO: DUQ. VICTORIA, 50B-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-0967-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15569 TITULAR: JADRAQUE MARTINEZ, SONSOLES  
DOMICILIO: LARDERO, 3-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
31-08-93 MATRICULA: LO-0659-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15485 TITULAR: JESUS MARTINEZ RUIZ, S.L.  
DOMICILIO: LA RIBERA, 5-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
30-08-93 MATRICULA: LO-9343-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15499 TITULAR: JIMENEZ CARMONA, JUAN  
DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 32-1º IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: BICICLETA ARTIC.: 11  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15500 TITULAR: JIMENEZ CARMONA, JUAN  
DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 32-1º IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: BICICLETA ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15208 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, AGUSTIN  
DOMICILIO: TRAVESIA PALACIO, 6-1º DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-5910-K ARTIC.: 33  
IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 15474 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO  
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-2º DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.:  
11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15216 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MARIA  
ASCENSION DOMICILIO: PORTALES, 37-2º LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-0685-E ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14964 TITULAR: JIMENEZ LOPEZ, ISABEL TERESA  
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 64-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-9064-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15106 TITULAR: JIMENEZ LOPEZ, ISABEL TERESA  
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 64-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-9064-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15579 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.A.  
DOMICILIO: GRAN VIA, 16-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
31-08-93 MATRICULA: LO-8383-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15333 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.L.  
DOMICILIO: GRAN VIA, 16-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
27-08-93 MATRICULA: LO-5179-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15093 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS  
DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1º LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-9501-H ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15061 TITULAR: LACALZADA AGUADO, MIGUEL  
ANGEL DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA 41, 6º-1 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-0865-J ARTIC.: 39  
IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15258 TITULAR: LACALLE ANSOTECHI, MARIA  
CARMEN DOMICILIO: DOCE LIGERO, 15-2 DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-8593-C ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15092 TITULAR: LAFUENTE BARRERO, FERNANDO  
DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 47-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-6635-M ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15537 TITULAR: LARA DECORACION, S.L.  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 31-BJ-3 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-7540-L ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15425 TITULAR: LARRAZA DIAZ, LUIS FELIPE  
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 34-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-2121-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15507 TITULAR: LARRAZA DIAZ, LUIS FELIPE  
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 34-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-2121-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15123 TITULAR: LASHERAS MANZANARES, JOSE  
MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4º A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-3177-H ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15116 TITULAR: LASIERRA ESPEJO, JOAQUIN  
MANUEL DOMICILIO: HUESCA, 82-ET-13 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-3026-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15332 TITULAR: LEON ESPINOSA, BASILIO  
EMILIANO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 50-12º-B  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-7513-K  
ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15154 TITULAR: LOPEZ APELLANIZ, FELIX IGNACIO  
DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 2-3º D LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-2786-G ARTIC.: 39  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15416 TITULAR: LOPEZ CASTELLANOS, VICTOR  
DOMICILIO: FUNDICION, 9-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
28-08-93 MATRICULA: LO-9319-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15246 TITULAR: LOPEZ LIQUETE, MARIA PILAR  
DOMICILIO: AV. PIO XII, 21-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
26-08-93 MATRICULA: LO-6702-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15460 TITULAR: LOPEZ MARQUEZ, FRANCISCO  
DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-2º IM LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-9353-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15128 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:  
DUQ. LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
24-08-93 MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15390 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:  
DUQ. VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93  
MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15581 TITULAR: LOZANO CASTILLO, AZIER  
DOMICILIO: SAN ANTON, 15-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
31-08-93 MATRICULA: M-8776-JN ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15384 TITULAR: LOZANO FERNANDEZ VEGUE, ANA  
DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 3-1º LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: M-4701-LS ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15366 TITULAR: LLORENTE CAÑAS, JOSE DOMINGO  
DOMICILIO: VELEZ GUEVARA, 32-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-2555-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15326 TITULAR: LLORENTE MARCO, CARLOS  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 24-6º DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-1072-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15574 TITULAR: MAGAÑA IZCO, MARIA SOL  
DOMICILIO: HUESCA, 11-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
31-08-93 MATRICULA: LO-4628-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15587 TITULAR: MAGAÑA MARIN, ANTONIO  
DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 7-5º D LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-4047-J ARTIC.: 39  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15278 TITULAR: MAGUREGUI PRADA, JAVIER  
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-9356-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15568 TITULAR: MANGADO ARNEDO, JESUS ANGEL  
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 27-5º F LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-8435-I ARTIC.: 39  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15443 TITULAR: MANGADO PINILLA, JOSE  
DOMICILIO: GRAN VIA, 32-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
30-08-93 MATRICULA: M-4339-KV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15002 TITULAR: MARGULIS BOUVIER, TOMAS  
BERNABE DOMICILIO: RUAVIEJA, 69-1° IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: NA-1683-O ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15041 TITULAR: MARIN ANTON, ROSARIO  
DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 5-7° LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-2036-I ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15463 TITULAR: MARIN PALACIOS, MARIA BELEN  
DOMICILIO: BELCHITE, 12-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
30-08-93 MATRICULA: LO-9270-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15369 TITULAR: MARTIN BENITO, ANTONIO  
DOMICILIO: PZA. MERCADO, 12-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-8782-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15526 TITULAR: MARTIN CORPORALES, MANUELA  
DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 8-3° A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-5613-H ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15243 TITULAR: MARTIN URIARTE, CARLOS  
DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9° D LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 26-08-93 MATRICULA: PO-5026-AH ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 14977 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15021 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15411 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO  
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-7132-G ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15525 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL, S.L.  
DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEA, 14-BJ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-1250-M ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15165 TITULAR: MARTINEZ LOSA EGUIZABAL, JOSE  
DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 10-1° DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-0701-E ARTIC.: 39  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15166 TITULAR: MARTINEZ LOSA EGUIZABAL, JOSE  
DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 10-1° DR LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-0701-E ARTIC.: 23  
IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15135 TITULAR: MARTINEZ ORTE, JOSE VICENTE  
DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 2-2° B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-6418-J ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14997 TITULAR: MARTINEZ SAENZ LOPEZ, MARIA  
MAR DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 17, ESC. I-1° A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-3329-E ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15543 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, ANA  
DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 16-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-3424-H ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15392 TITULAR: MARTINEZ SAENZ, MARIA CARMEN  
DOMICILIO: PIQUERAS, 67-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
28-08-93 MATRICULA: LO-3290-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15257 TITULAR: MARTINEZ SAGASTI, MARIA DEL  
CARMEN DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 13-1° IZ  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-5664-L  
ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15319 TITULAR: MARTINEZ SIGUENZA, MARIA MAR  
DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 4-1° 2 LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-7972-G ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15377 TITULAR: MARTINEZ SOLER, MARIA SORAYA  
DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 38-3° B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-29924 ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15059 TITULAR: MARRON MARRON, LUCRECIO  
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA 9 B, 5° A LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-8333-D ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15000 TITULAR: MATARRANZ PASCUAL, GREGORIC  
DOMICILIO: MERCADERES, 6, ESC. I-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-7335-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15169 TITULAR: MATUTE LLANO, JESUS MARIA  
DOMICILIO: AV. COLON, 26-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
24-08-93 MATRICULA: LO-7695-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15218 TITULAR: MATUTE LLANO, JESUS MARIA  
DOMICILIO: AV. COLON, 26-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
25-08-93 MATRICULA: LO-7695-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15038 TITULAR: MELE, BRUNO DOMICILIO:  
LARDERO, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93  
MATRICULA: LO-0800-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15397 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL  
DOMICILIO: GRAN VIA, 14-13° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA  
28-08-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15436 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL  
DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
30-08-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15520 TITULAR: MIGUEL RUIZ, JESUS JUAN  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 46-1° E LOCALIDAD  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-1510-I ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15070 TITULAR: MONTES ALONSO, JOSE  
DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA 24, 1° IZ LOCALIDAD  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: NA-7244-S ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15132 TITULAR: MONTES ALONSO, JOSE  
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 24-1° IZ LOCALIDAD  
LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: NA-7244-S ARTIC.: 39  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15361 TITULAR: MORENO ABECIA, ALFREDC  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 26-3° DR LOCALIDAD  
LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-6382-L ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15351 TITULAR: MOVELLAN DOMINGUEZ, ARSENIC  
DOMICILIO: HUESCA, 70-4° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
27-08-93 MATRICULA: LO-0580-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15401 TITULAR: MOZUN RUIZ NAVARRO, EDUARDC  
DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 1-8° G LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-1252-M ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15017 TITULAR: MURGA RUIZ, FERNANDC  
DOMICILIO: GRAN VIA, 52-10° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
22-08-93 MATRICULA: LO-6596-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15079 TITULAR: MURUA MARCOS, FELIX ALFREDC  
DOMICILIO: CABO NOVAL, 10-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
23-08-93 MATRICULA: LO-0170-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15344 TITULAR: NALDA BENES, CASIMIRC  
DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 39-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-3074-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15250 TITULAR: NAVAJAS CASTELLANOS, CLARA  
ISABEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. I-3° B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-4232-L ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15089 TITULAR: NAVARRO LOPEZ, JESUS MARIA  
DOMICILIO: BERATUA, 1, ESC. 1-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-8596-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15192 TITULAR: NAVARRO LOPEZ, JESUS MARIA  
DOMICILIO: BERATUA, 1, ESC. 1-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-8596-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15509 TITULAR: NESTARES DIEZ, VICTOR  
DOMICILIO: CHILE, 8-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
31-08-93 MATRICULA: LO-5655-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15562 TITULAR: NESTARES DIEZ, VICTOR  
DOMICILIO: CHILE, 8-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
31-08-93 MATRICULA: LO-1836-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15078 TITULAR: OLAVE MARTINEZ, PEDRO  
DOMICILIO: SALAMANCA, 5-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
23-08-93 MATRICULA: LO-4139-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15506 TITULAR: ORTEGA PASCUAL, JUAN ANTONIO  
DOMICILIO: DEFENSORES VILLARREAL, 6-ET LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.:  
47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15219 TITULAR: ORTEGA VILDA, DOLORES  
DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 2-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-9112-G ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15022 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
23-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15099 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
24-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15195 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
25-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15247 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
26-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15248 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
26-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15302 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
27-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15312 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
27-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15381 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO  
DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
28-08-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14962 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE JAVIER  
DOMICILIO: GRAN VIA, 62-3º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
21-08-93 MATRICULA: LO-1897-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14989 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE JAVIER  
DOMICILIO: GRAN VIA, 52-3º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
21-08-93 MATRICULA: LO-1897-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15120 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE JAVIER  
DOMICILIO: GRAN VIA, 62-3º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
24-08-93 MATRICULA: LO-1897-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15009 TITULAR: PASCUAL SAN FRANCISCO, PABLO  
DOMICILIO: AV. PIO XII, 17-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
22-08-93 MATRICULA: LO-3622-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15161 TITULAR: PEÑUECO, S.A. DOMICILIO:  
MARQUES MURRIETA, 3-EP-DZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
24-08-93 MATRICULA: M-2503-EC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15487 TITULAR: PEREZ AGRASO, EULOGIO  
DOMICILIO: VARA DE REY, 73-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 30-08-93 MATRICULA: M-3293-FL ARTIC.: 39 IMPORTE:  
5.000

EXPDTE: 15056 TITULAR: PEREZ ALDONZA, BEATRIZ  
DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE 74, 6º B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-4976-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15206 TITULAR: PEREZ ALDONZA, BEATRIZ  
DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6º B LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-4976-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15296 TITULAR: PEREZ ALDONZA, BEATRIZ  
DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 74-6º LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-4976-K ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15292 TITULAR: PEREZ AROSTEGUI, BLAS  
DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 6-ET-ID LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-9334-G ARTIC.: 39  
IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15242 TITULAR: PEREZ CASIMIRO, VICENTE  
DOMICILIO: HUESCA, 4-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
26-08-93 MATRICULA: LO-6720-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15254 TITULAR: PEREZ CASTELLANOS, MARIA  
DOLORES DOMICILIO: PAJARES, 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-0239-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15477 TITULAR: PEREZ DE ARANSOLO SAEZ DE  
URTURI, JESUS DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 2-4º B  
LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-5719-L  
ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15415 TITULAR: PEREZ MARTINEZ, BENITO  
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 32-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE:  
7.500

EXPDTE: 15217 TITULAR: PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL  
DOMICILIO: HUESCA, 37B-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
25-08-93 MATRICULA: LO-6708-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15168 TITULAR: PEREZ NICOLAS, FRANCISCO  
JAVIER DOMICILIO: CHILE, 18 2-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-7010-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15402 TITULAR: PEREZ OTEIZA, FEDERICO  
DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-3580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14985 TITULAR: PESO BENI, MARIA CONCEPCION  
DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 1-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 21-08-93 MATRICULA: M-8549-DZ ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15591 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO  
MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-8717-H ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15495 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO:  
Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
30-08-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15339 TITULAR: PIO Y ENRIQUE AMELIVIA, S.L.  
DOMICILIO: MARQUES VALLEJO, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-1062-G ARTIC.: 53 IMPORTE:  
2.500

EXPDTE: 15069 TITULAR: PRADO AGUIRRE, VICENTE  
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA 20, 5º IA LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-1537-G ARTIC.: 39 IMPORTE:  
5.000

EXPDTE: 15087 TITULAR: PRIOR EZQUERRO, ANGEL  
DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 44-1º IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-1769-H ARTIC.: 53  
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15313 TITULAR: PUELLES VIANA, LAZARO SALVADOR DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 22, ESC. 1-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-3543-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15565 TITULAR: RAMOS JORGE, ELENA DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 5-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-5803-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15423 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ALFONSO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-5047-A ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15559 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ALFONSO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80 + -BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-5047-A ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15125 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15310 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15391 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15020 TITULAR: RIOJA PUBLICIDAD, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-4824-II ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15146 TITULAR: RIVAS BELLOS, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15081 TITULAR: RIVAS BELLOSO, MARIA GLORIA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 37-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-7919-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15417 TITULAR: RODRIGUEZ ALVAREZ, BENITO DOMICILIO: RAMBLASQUE, 1-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-4843-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15309 TITULAR: RODRIGUEZ CONDE, JUAN CARLOS DOMICILIO: AV. LOBETE, 31-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: B-1720-BZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15280 TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, MARIA ISABEL DOMICILIO: LABRADORES, 28-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-2462-L ARTIC.: 21 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 15382 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ BAZAN, ALBERTO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 13-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-5203-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15467 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ BAZAN, ALBERTO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 13-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-5203-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15491 TITULAR: ROMAN FERNANDEZ DE LABASTIDA, LUIS JESUS DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 1-3° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-5412-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15210 TITULAR: ROMO ALONSO, ANTONIO DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 19 4-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: M-7880-CB ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 15284 TITULAR: ROYO MERINO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 11-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-7674-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15173 TITULAR: RUBIO DEL VALLE, MARIA CARMEN DOMICILIO: BELCHITE, 2-3° 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-9186-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15275 TITULAR: RUIZ CLAVIJO NUÑEZ, ANTONIO JOSE DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 17-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-9278-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15428 TITULAR: RUIZ DE LAS HERAS VELEZ, PEDRO LUIS DOMICILIO: LA VEGA, 8-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-5105-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15160 TITULAR: RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 89-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: M-3015-AC ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15571 TITULAR: RUIZ JUSTA, ANGEL DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 13-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-5621-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 14981 TITULAR: RUIZ LOPEZ, GUILLERMO DOMICILIO: AV. PIO XII, 9-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: SA-4353-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15267 TITULAR: RUIZ LOPEZ, GUILLERMO DOMICILIO: AV. PIO XII, 9-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: SA-4353-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15429 TITULAR: RUIZ OLALDE RUIZ DE GOPEGUI, ANA ROSA DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. 1-9° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-2714-K ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15297 TITULAR: RUIZ ORGAZ, ROMAN DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 9-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-9767-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15122 TITULAR: RUIZ RIVAS, CESAR MANUEL DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 36-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-6300-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15149 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, ALFREDO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-5503-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14979 TITULAR: SAENZ GUCERRA, JESUS DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 28-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-3038-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15300 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-1458-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15037 TITULAR: SAENZ ZUBIAUZ, COSME DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-6326-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15104 TITULAR: SAENZ ZUBIAUZ, COSME DOMICILIO: BERATUA, 18, ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-6326-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15175 TITULAR: SAENZ ZUBIAUZ, COSME DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-6326-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15320 TITULAR: SAENZ ZUBIAUZ, COSME DOMICILIO: BERATUA, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-6326-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15379 TITULAR: SAENZ ZUBIAUZ, COSME DOMICILIO: BERATUA, 18, ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-6326-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15272 TITULAR: SAEZ GARCIA, FELIX DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 15-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15348 TITULAR: SAEZ GARCIA, FELIX DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 15-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15114 TITULAR: SAEZ MARTINEZ, ADOLFO DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 6-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-3264-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15124 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15180 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-4084-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15556 TITULAR: SAINZ GIL, JUAN JOSE DOMICILIO: MILICIAS, 14-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-3823-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15121 TITULAR: SALA MANTENIMIENTOS, S.L. DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-8297-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15424 TITULAR: SAN MARTIN CAMPO, MATIAS DOMICILIO: BELCHITE, 16-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-7181-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15431 TITULAR: SAN MARTIN MONJA, JAIME DOMICILIO: CANALEJAS, 9-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 29-08-93 MATRICULA: LO-4525-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15585 TITULAR: SANCHEZ LOPEZ, ROBERTO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 109-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15228 TITULAR: SANTAMARIA MAISO, FELIX DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 14-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-2811-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15405 TITULAR: SANTOS PRIETO, AGUEDA DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-7º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-9760-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15238 TITULAR: SOBRON MARTINEZ, ERNESTO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 15-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-4422-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 14963 TITULAR: SOTO ZAIDIVAR, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: SOMOSIERRA, 15-2º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-08-93 MATRICULA: LO-1040-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15455 TITULAR: TENORIO SANCHEZ INFANTE, JULIO DOMICILIO: SAMALAR, 8-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-6589-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15529 TITULAR: TENORIO SANCHEZ INFANTE, JULIO DOMICILIO: SAMALAR, 8-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-6589-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15183 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-2009-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15193 TITULAR: THAPSAY SUCIVON, HOUMPHENG DOMICILIO: LUGÓ, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-2696-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15433 TITULAR: TIERNO BERNALDEZ, SANTIAGO DOMICILIO: HUESCA, 29-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 30-08-93 MATRICULA: LO-1465-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15241 TITULAR: TORRES SOTO, MARIA ANTONIA DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 55-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-2747-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15563 TITULAR: TRE CABEZON, SANTIAGO DOMICILIO: REY PASTOR, 33-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-3198-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15511 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15557 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 31-08-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15283 TITULAR: UBIÑA BENITO, PALOMA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 75-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-2166-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15413 TITULAR: URQUIJO SERNA, LUIS ANTONIO DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 8-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: LO-8675-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15052 TITULAR: VELEZ ORTE, GONZALO DOMICILIO: PZA. IGLESIA CORTIJO 11, 1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-08-93 MATRICULA: LO-5396-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15265 TITULAR: VELLILLA AZNAR, MARIA VALENTINA DOMICILIO: SAN MILLAN, 7-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-08-93 MATRICULA: LO-1391-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15163 TITULAR: VILLAR CAÑAS, PEDRO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-8866-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15234 TITULAR: VILLAR CAÑAS, PEDRO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-08-93 MATRICULA: LO-8866-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15318 TITULAR: VILLAR GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: SAN ANTON, 19-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-08-93 MATRICULA: LO-9391-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15150 TITULAR: VILLARREAL SAN MIGUEL, JESUS FRANCISCO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 51-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-3889-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15141 TITULAR: YECORA SOTO, HERMINIA DOMICILIO: OBISPO LEPE, 7-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-2703-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15158 TITULAR: ZABALZA PESO, ANGEL DOMICILIO: GARCIA MORATO, 21-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-08-93 MATRICULA: LO-7203-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15414 TITULAR: ZANGRONIZ CIPRIANO, IVAN DOMICILIO: AV. MADRID, 47-K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-08-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

**AYUNTAMIENTO DE OLLAURI**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993 III.C.8189*

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del 30 de Julio de 1993 del Pleno de la Corporación al Presupuesto General para el Ejercicio de 1993 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha Decretado por el Sr. Alcalde la publicación de dicho Presupuesto General a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	4.370.000
3	Tasas y otros ingresos .....	9.051.797
4	Transferencias corrientes .....	4.900.045
5	Ingresos patrimoniales .....	670.548
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	10.615.028
9	Variación de pasivos financieros .....	5.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>34.607.418</b>
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración de personal .....	3.622.493
2	Gastos en bienes corrientes .....	8.781.000
3	Gastos financieros .....	1.440.476
4	Transferencias corrientes .....	584.794

B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales .....	19.574.668
9 Pasivos financieros .....	603.987
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>34.607.418</b>

**PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**  
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>Nº PLAZAS</b>
Secretario con Habilitación Nacional	1
<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>Nº PLAZAS</b>
Actividades varias	1

Contra esta Aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.  
En Ollauri, a 25 de Octubre de 1993.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO**

*Notificación de contribuciones especiales* III.C.8172

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante el presente edicto, y por no haber sido posible efectuarla por otro medio, a practicar la notificación que sigue.

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión plenaria, aprobó el expediente de aplicación de **CONTRIBUCIONES ESPECIALES** (Liquidación Provisional) de la obra denominada "Pavimentación de calles en El Rasillo de Cameros".

**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

*Notificación de denuncias por infracciones de tráfico* III.C.8183

De lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haber sido posible practicar las notificaciones de denuncia de los expedientes que a continuación se expresan, se procede a la realización de dicho trámite mediante la publicación del presente Edicto.

Habiéndose formulado las denuncias cuyos datos a continuación se detallan, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les notifica que disponen de un plazo de **QUINCE DIAS** para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, el titular del vehículo infractor, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción y si incumpliere esta obligación en

En el documento, obrante en el expediente, titulado **CUOTAS ASIGNADAS A CADA CONTRIBUYENTE** figura usted con el detalle que a continuación se expresa:

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARIA CALAVIA NANCLARES  
**MODULO DE REPARTO:** METROS LINEALES DE FACHADA  
**IMPORTE MODULO:** 5.000 PESETAS.  
**METROS LINEALES IMPUTADOS:** 9,50 MTS.  
**IMPORTE DE LA LIQUIDACION PROVISIONAL:** 47.500 PESETAS

Lo que notifico a usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 39/88 de 28 DIC. reguladora de las Haciendas Locales, indicándole que contra la presente liquidación provisional podrá interponer ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de EL RASILLO DE CAMEROS recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer los beneficiados o las cuotas asignadas Y recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses desde la notificación de resolución de aquél. Si esta resolución no fuera expresa el plazo es de un año, todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso o acción que estime conveniente.

La interposición de recurso no interrumpe el plazo de pago señalado ni paraliza el procedimiento recaudatorio.

**PLAZOS DE PAGO**

Notificaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Notificaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

**LUGARES DE PAGO**

Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de El Rasillo de Cameros c/ Calvo Sotelo 16 de Logroño de 9 a 2 y de lunes a viernes.

CAJARIOJA CUENTA 170032886-5 a nombre de Oficina de Recaudación de Impuestos haciendo constar el nombre en el ingreso.

El Rasillo, 7 de octubre de 1993.— El Secretario, Lourdes Huguet.

el trámite procedimental oportuno sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave.

Las sanciones de multa, cuando el hecho no este castigado en las Leyes penales ni pueda dar origen a la suspensión de las autorizaciones a que se refiere el artículo 67.1 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, podran hacerse efectivas dentro de los diez días siguientes a la notificación de la denuncia, con una reducción del 20 por 100 sobre la cuantía fijada para la multa. El importe reducido figura en la casilla "Importe a Pagar". Si dentro de este plazo no efectúa el pago se seguirá el procedimiento sancionador, no siendo aplicable ya reducción alguna.

El importe de la multa puede hacerlo efectivo en las dependencias de la **POLICIA LOCAL**, sitas en la Plaza Hermsilla s/nº de Santo Domingo de la Calzada.

Si efectúa el pago mediante giro postal, deberá hacer constar el número de expediente.

**RELACION DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA**

NRO. EXPTE	MATRICULA	PRECEPTO INFRINGIDO	FECHA	IMPORTE A PAGAR	IMPORTE SANCION	APELLIDOS	NOMBRE
5648/93	LO-7653-F	159 R.D. 13/92 R.G.C.	09-09-93	5.600	7.000	HIDALGO URUÑUELA	DIONISIO
5736/93	B-1081-NF	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	18-07-93	5.600	7.000	JOSE GONZALEZ	ANTONIO
6192/93	LO-0490-G	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	03-09-93	5.600	7.000	RUBIO LOZANO	BENITA
6193/93	CC-3209-H	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	03-09-93	5.600	7.000	PARDO MONTANO	HONARIO
6200/93	BI-2371-AC	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	05-09-93	5.600	7.000	LARRIETA SANTAMARIA	JERONIMO
7109/93	LO-5153-J	154 R-308 R.D. 13/92 R.G.C.	04-09-93	5.600	7.000	MORENO BRAVO	HELIODORO
7401/93	LO-5380-I	94-1C) R.D. 13/92 R.G.C.	10-09-93	5.600	7.000	BRAZ COUTO DE SOUSA	MA CECILIA

Santo Domingo de la Calzada, a 18 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

**AYUNTAMIENTO DE SOJUELA**

*Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto General nº 1/93* III.C.8177

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del expediente de referencia sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones, se aprueba definitivamente de conformidad con el siguiente resumen:

## ESTADO DE GASTOS

Capítulo 2	600.000 Pts.
Capítulo 6	2.000.000 Pts.
Capítulo 9	200.000 Pts.
Total	2.800.000 Pts.

## ESTADO DE INGRESOS

Mayores ingresos (Subvenciones)	825.000 Pts.
Incorporación créditos ej. anterior	325.000 Pts.
Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	1.650.000 Pts.
Total	2.800.000 Pts.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.  
Sojuela, 18 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

## E. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.2116

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. JUAN HIDALGO TORRES, contra resolución del Excmo. Sr. Teniente-General JEME, de fecha 26 de junio de 1.993, dictada en expediente número 565/RR/18.147, desestimatoria del recurso de Alzada interpuesto contra resolución del General-Director de Gestión de Personal del MAPER, de fecha 24 de marzo de 1.993, denegatoria de la solicitud de reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas a efectos de cómputo de trienios.

Este recurso lleva el número 373/93

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 18 de octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.2133

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Eduardo Jubera Oliván, contra resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 24 de marzo de 1.993, por la que en cumplimiento de la Sentencia nº 258 de fecha 23 de septiembre de 1.992, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se le reconocía al recurrente los servicios prestados en la Administración Pública, a los efectos de antigüedad y trienios en el Cuerpo Nacional de Policía, pero no se le reconocía ni abonaba, sin embargo, la retroactividad económica correspondiente a los 5 años anteriores a la presentación de instancia individual.

Este recurso lleva el número 219/93

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 19 de octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Notificación de auto y auto aclaratorio a Rosa Ruiz Crespo

III.E.2134

DON JOSE LUIS CONDE PUMPIDO FERREIRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el rollo de apelación de esta Sala nº 642/92 se ha dictado auto y auto aclaratorio, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice: "En la Ciudad de Logroño a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. I a Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, presidida por el Ilmo. Sr. D. JOSE-LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, y compuesta además por los Ilmos. Sres. Magistrados D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA Y CASTILLA y Dña. Mª VICTORIA RUBIO LERENA, esta última en calidad de suplente, han pronunciado en nombre del Rey la siguiente resolución:— AUTO Nº 546 de 1.993.— Visto el presente recurso de apelación, que pende ante esta Ilma. Audiencia Provincial, dimanante de Juicio nº 136/91, sobre Juicio Voluntario de testamentaria, Rollo de Sala nº 642/92, contra Auto de fecha catorce de Mayo de mil novecientos noventa y dos, dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Logroño, recurrido por la demandante Dña. FLORENTINA CRESPO GRIJALBA, representada por la Procuradora Dña. CONCEPCION FERNANDEZ TORIJA y asistida del Letrado Sr. ANGEL LOR, siendo apelados los

demandados D. BIENVENIDO JESUS AZCONA CRESPO, representado por el Procurador D. FRANCISCO JAVIER GARCIA APARICIO y asistido del Letrado Sr. REBOIRO, y D. ANTONIO RUIZ CRESPO, Dña. BRIGIDA GARCIA ZORZANO, HEREDEROS DE FELIPE CRESPO GRIJALBA, D. JOSE LUIS CRESPO GARCIA ZORZANO, HEREDEROS DE FELIPE CRESPO GRIJALBA, D. JOSE LUIS CRESPO GARCIA, Dña. Mª ESTRELLA CRESPO GARCIA, D. ANASTASIO CRESPO GARCIA, HEREDEROS DE SERAPIA CRESPO GRIJALBA y HEREDEROS DE SERAFIN CRESPO GRIJALBA; y, PARTE DISPOSITIVA. LA SALA ACUERDA: Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Dña. CONCEPCION FERNANDEZ TORIJA, en nombre y representación de Dña. FLORENTINA CRESPO GRIJALBA, contra el Auto de fecha 14 de mayo de 1.992, dictado por el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de LOGROÑO, el que se confirma en todos sus puntos. Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art. 248.4 de la L.O.P.J. y en el arts. 769 y 770 respecto de los apelados rebeldes. Devuélvase los autos al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, interesando acuse de recibo. Así, por este nuestro auto, del que se unirá certificación literal al Rollo de la Sala, lo acordamos, mandamos y firmamos. "AUTO ACLARATORIO DEL AUTO Nº 546 de 1.993.— SE ACUERDA: La aclaración del auto de fecha ocho de septiembre del presente año, en el sentido de subsanar la omisión padecida en la Parte dispositiva del mismo, respecto a la imposición de las Costas de la segunda instancia, insertando a final de la Parte Dispositiva del mismo después de "el que se confirma en todos sus puntos", "Con imposición al apelante de las costas causadas en esta alzada".

Y para que sirva de notificación en forma a ROSA RUIZ CRESPO y a cualquier persona interesada, expido el presente, en Logroño, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Presidente.— La Secretaria.

Notificación de sentencia

III.E.2117

DON JOSE-LUIS CONDE PUMPIDO FERREIRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el rollo de apelación nº 590/92, se dicto sentencia por esta Sala, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "En la ciudad de Logroño, a catorce de julio de mil novecientos noventa y tres. I a Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, presidida por el Ilmo. Sr. D. JOSE-LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO y compuesta además, por los Ilmos. Sres. Magistrados D. ALFONSO SANTISTEBAN RUIZ y D. FELIPE LOPEZ DE PABLO este último en calidad de suplente; han pronunciado EN NOMBRE DEL REY, la siguiente:— SENTENCIA NUM. 484 de 1.993.— Visto el presente recurso de apelación que pende ante esta Ilma. Audiencia Provincial, dimanante de Juicio de Menor Cuantía, sobre reclamación de cantidad nº 209/91, Rollo de Sala nº 590/92, contra sentencia de fecha 31 de julio de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Logroño, recurrida por el apelante demandante BANCO HISPANO AMERICANO, S.A., representado por el Procurador DON JOSE TOLEDO SOBRON y asistido por el Letrado DON JAVIER OLIVA GARCIA y siendo apelado el demandado DON FRANCISCO GUTIERREZ MARTINEZ, que se encuentra en estado procesal de rebeldía, en el que ha sido ponente el Ilmo. Sr. Don JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO; y,— FALLAMOS.— La Sala Acuerda: Estimando el recurso de apelación interpuesto en nombre y representación del BANCO HISPANO AMERICANO, S.A., contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 1, de Logroño, en Juicio Menor Cuantía nº 209/91, sobre reclamación de cantidad, y del que trae causa el presente rollo de apelación nº 590/92, renovamos dicha sentencia y condenamos al demandado DON FRANCISCO GUTIERREZ MARTINEZ, a que abone a la actora BANCO HISPANO AMERICANO, S.A., la suma de 591.977,- Ptas. mas los intereses legales desde la fecha de cierre de la cuenta corriente. Se imponen a la demandada las costas de 1ª instancia, sin hacer expresa condena en esta alzada.—Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial — Devuélvase los autos al Juzgado de procedencia, con testimonio de esta resolución, insertando acuse de recibo.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al Rollo de la Sala correspondiente, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Y para que sirva de notificación al apelado incomparecido FRANCISCO GUTIERREZ MARTINEZ; expido la presente en Logroño, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

## Notificación de sentencia

III.E.2118

DON JOSE-LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en esta Audiencia se sigue rollo con el n° 115/93, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice: "En la Ciudad de Logroño, a dos de Marzo de mil novecientos noventa y tres. La Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, presidida por el Ilmo. Sr. D. JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, y compuesta además, por los Ilmos. Sres. Magistrados D. ALFONSO SANTISTEBAN RUIZ y Dª TERESA COBO SAENZ, esta última en calidad de suplente, pronuncia, EN NOMBRE DE REY, la siguiente:— SENTENCIA N° 141 de 1.993.— Visto el presente recurso de apelación civil, rollo de Sala n° 115/93, interpuesto por el Procurador D. FRANCISCO SALAZAR TERREROS, actuando en nombre y representación del demandante GABRIEL PEREZ ABALOS contra la sentencia de fecha 13 de Enero de 1.993, dictada por el Ilmo. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de 1ª Instancia de HARO (LA RIOJA), en los autos de Juicio de Cognición n° 209/91, seguidos por reclamación de cantidad y siendo parte apelada INDUSTRIAS AVICOLAS QUILEZ S.A., representado por la procuradora Mª PILAR DUFOI PALLARES; y CONSUELO MEDARDE Y MUTUA GRAL. DE SEGUROS; actuando como Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. ALFONSO SANTISTEBAN RUIZ; y FALLAMOS.— LA SALA ACUERDA: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por D. GABRIEL PEREZ ABALOS contra la sentencia de fecha 13 de enero de 1.993, dictada por la Sra. Magistrada Juez de 1ª Instancia de HARO (LA RIOJA), en el Juicio de Cognición n° 209/91 Rollo de Sala 115/93, la que debemos confirmar y confirmamos, todo ello con imposición de costas causadas en este recurso de apelación a la parte apelante.— Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art° 248.4 de la L.O.P.J.— Devuélvase los autos al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, interesando acuse recibo.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—"

Y para que sirva de notificación al apelado CONSUELO MEDARDE Y MUTUA GENERAL DE SEGUROS, se expide el presente en Logroño, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

## Notificación de sentencia

III.E.2119

DON JOSE-LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en esta Audiencia se sigue rollo con el n° 238/93, en el que se ha dictado sentencia por esta Sala cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice: "En la Ciudad de Logroño, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, presidida por el Ilmo. Sr. D. José-Luis Conde-Pumpido Ferreiro, y compuesta además, por los Ilmos. Sres. Magistrados D. José-Luis López-Tarazona y Castilla, y D. Alfonso Santisteban Ruiz, pronuncia en NOMBRE DEL REY, la siguiente:— SENTENCIA N° 282 de 1.993.— VISTO el presente recurso de apelación, Rollo de Sala n° 238 de 1.993, interpuesto por el Procurador Don José Toledo Sobrón, actuando en nombre y representación del demandado WINTERTHUR SEGUROS S.A. y asistido del Letrado Doña Cristina Romera Pedrosa, contra la sentencia de fecha 27 de octubre de 1.992, dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 5 de Logroño, en autos de juicio de cognición n° 254 de 1.992, seguidos por reclamación de cantidad; y siendo parte apelada el demandante La Unión y el Fenix Español S.A. representada por el Procurador Don Francisco Salazar Terreros y asistidos de la Letrada Doña Lourdes Briones, y también apelado el demandado Don Manuel Correa Sáinz, quien no compareció y fue declarado en rebeldía; y actuando como Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado Don José Luis López-Tarazona y Castilla; y.— FALLAMOS.— LA SALA ACUERDA: Que con estimación del recurso de apelación, y por ello, admitiendo la prescripción alegada, se ha de revocar y revocamos la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia n° 5 de Logroño, en Juicio de Cognición n° 254/92, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, del que dimana el Rollo n° 238/93, en todos sus puntos, debiendo desestimar y desestimamos la demanda, y debiendo absolver y absolvemos a los demandados, y sin hacer expresa condena en costas en ambas instancias.— Cúmplase al notificar esta resolución lo dispuesto en el art. 248-4 de la L.O.P.J. Notifíquese esta sentencia a los apelados en rebeldía, mediante edictos que se fijarán en el Tablón de anuncios de este Tribunal y en el B.O.P., si en el término de cinco días no pide el apelante la notificación personal.— Con testimonio de esta resolución remítanse los autos al Juzgado de procedencia interesando acuse de recibo.— Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—"

Y para que sirva de notificación en forma a MANUEL CORREA SAINZ; expido la presente en Logroño, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

III.E.2151

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA, HAGO SABER

Que en los Autos 198/93, Ejecución 160/93, seguidos en este Juzgado a instancia de SERAFIN MEDEL DOMINGUEZ contra EDIART CONSTRUCTORA S.L. en reclamación de 539.830 Pts de principal más 100.000 Pts presupuestadas provisionalmente para intereses y costas se ha dictado resolución que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO JUEZ ILMO SR MARIN IBAÑEZ

Logroño, dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

Dada cuenta, los anteriores despachos únanse a las presentes actuaciones.

Se decreta el embargo, hasta cubrir las cantidades reclamadas, del vehículo Z-3680-J, propiedad de la parte demandada, y ofíciase a la Jefatura Provincial de Tráfico para que se proceda a la anotación preventiva de embargo y al precinto de dicho vehículo.

Lo acuerda y firma su Sª. Doy fe.

Para que conste y sirva de notificación a la parte demandada y demás interesados expido el presente edicto en Logroño a dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Sentencia

III.E.2152

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA;

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en Autos núm. 257/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Francisco Alonso Fernández contra la empresa "Berones de Servicios S.L." debo condenar y condeno a este a abonar la suma de 171.422 pts. por débitos salariales acreditados, absolviendo al FOGASA de las pretensiones contra él deducidas sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el Término de CINCO DIAS HABILES, contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previos los depósitos legales en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV. con el n° 2260 conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

DON CARIOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ.— rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa BERONES DE SERVICIOS S.L. cuyo paradero se ignora, expido el presente en Logroño, a 19 de Octubre de 1993.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.2120

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° Uno de Logroño, HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el n° 216/93 a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA contra D. ANGEL GARCIA CHICOTE Y Dª Mª VIRTUDES BUDIÑO REY, en el cual se sacan en venta y pública subasta y término de VEINTE DIAS los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 21 de ENERO a las DIEZ horas.

Segunda Subasta: 25 de FEBRERO a las DIEZ horas.

Tercera Subasta: 25 de MARZO a las DIEZ horas.

## CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de la consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera la consignación previa será de un veinte por ciento sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria; y

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:**

1) NUMERO SIETE.— Vivienda unifamiliar, tipo A, sita en la localidad de FUENMAYOR (La Rioja). Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, al tomo 1.076, libro 65 de Fuenmayor, folio 102, finca nº 5.531.

Valorada en ONCE MIL LONES CIENTO SESENTA MIL PESETAS (11.160.000 pts).

Logroño, a 7 de Octubre de 1993. - La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO**

*Edicto*

III.E.2121

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño.

**HACE SABER:** Que en el Expediente número 13/93, de Suspensión de Pagos, seguidos a instancia de D. Jose Luis Zorzano Milán, con domicilio en esta Ciudad, Calle Vitoria, número 1, y dedicada a la venta de productos alimenticios, por resolución del día de la fecha, se ha acordado declarar la insolvencia definitiva del suspenso.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Logroño a 30 de Junio de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.2122

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, al nº 278/92, a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón contra D. BALBINO MAISO GONZALEZ y Dª MARGARITA RODRIGUEZ MATUTE, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En 1ª subasta, el día 20 de Diciembre de 1993, a las 10 horas, sirviendo de tipo el pactado en la Escritura de hipoteca, que es de 21.500.000 Pts..

En 2ª subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 20 de Enero de 1994 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, y

En 3ª subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 21 de Febrero de 1994, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

1ª.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

2ª.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya al nº 2255 0000 18 027892, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la 1ª y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la 2ª y 3ª subasta, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3ª.— La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que alude la condición 2ª de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto, continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados de ser hallado en su domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

6ª.— La demandante Caja de Ahorros de La Rioja goza del beneficio de Justicia Gratuita a tenor del Estatuto del Ahorro de 14 de Marzo de 1993.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA.**

vivienda unifamiliar en Huércanos (La Rioja), calle El Muelo, sin número construido sobre un solar de 250 metros cuadrados; linda: derecha entrando al norte, camino; izquierda al sur, José Alfonso y Carmelo Maiso Rodríguez y frente a este, calle El Muelo. Inscrita al tomo 968, libro 45, folio 142, finca 6.628, inscripción 1ª.

Dada en Logroño, a 15 de Octubre de 1993.— El Secretario.

*Sentencia*

III.E.2135

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, hace saber.

Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de Juicio Verbal bajo el nº 476/92 en los que se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**SENTENCIA.**— En LOGROÑO, a nueve de julio de mil novecientos noventa y tres. Vistos por D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº DOS de LOGROÑO, los presentes autos de Juicio Verbal nº 476/92, presentado por Kirten Rioja, S.L., representada por la Procuradora Sra. Gómez Del Rio y defendida por el Letrado Sr. Gil-Gibernau, contra Aspiraciones, Calderería y Ventilaciones, S.L., en rebeldía en este procedimiento, sobre reclamación de cantidad.

**FALLO.**— Que desestimo la demanda presentada por Kirten Rioja, S.L. contra Aspiraciones, Calderería y Ventilaciones, S.L., con expresa imposición de costas al actor. Cúmplase al notificar lo dispuesto en el artículo 248,4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde Aspiraciones, Calderería y Ventilaciones, S.L., en paradero desconocido, y de traslado por cinco días del recurso de apelación interpuesto contra la referida sentencia por la parte actora, expido el presente en Logroño, a 22 de Julio de 1993.— El Secretario.

*Sentencia*

III.E.2136

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE LOGROÑO.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue Juicio Ejecutivo nº 42/92, a instancia de EXCLUSIVAS ZABALETA S.A., contra MATHIEU GAS C.B., sobre reclamación de cantidad, y en los mismos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

**SENTENCIA.**— En Logroño, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo promovidos por EXCLUSIVAS ZABALETA S.A., representado por el Procurador Sra. Blanca Gómez del Rio, y dirigido por el Letrado D. Jesús Gil-Gibernau, contra MATHIEU GAS C.B., declarado en rebeldía.— **FALLO.**— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a MATHIEU GAS C.B., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 928.563.— pts. importe del principal, y además al pago de los gastos de protesto, intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.— **EL.**— Publicada en el mismo día de su fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez que la suscribe.— Están las firmas del Juez y del Secretario. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada MATHIEU GAS C.B., a quien al mismo tiempo se le hace saber su derecho de poder interponer recurso de apelación contra dicha resolución en el plazo de CINCO DIAS a partir de la fecha de la publicación del presente, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño, a veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

III.E.2153

D. Nicolás Gómez Santas, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Logroño,

Hago saber: que en este Juzgado, se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 217/93 en el que se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

**SENTENCIA:** Logroño, a 12 de Julio de 1993. La Ilma. Sra. Dª Sol Valle Alonso, Magistrada-Juez en sustitución reglamentaria de 1ª Instancia nº 3 de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. José Toledo Sobrón en nombre y representación de Caja de Ahorros de La Rioja y defendido por el Letrado D. Miguel Angel Pastor Menchaca contra Guerex, S.L., Mª Teresa Pinillos Pérez, Jesús Mª Pascual Amilburu, Mª Carmen Moreira García, Miguel Angel Nogales Rodríguez, José Manuel Nogales Rodríguez, Felipe Pascual Sancha y Felisa Amilburu Prado, declarado en rebeldía: sobre pago de cantidad, y

**FALLO:** Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Guerex, S.L., M<sup>a</sup> Teresa Pinillos Pérez, Jesús M<sup>a</sup> Pascual Amilburu, M<sup>a</sup> Carmen Moreira García, Miguel Angel Nogales Rodríguez, José Manuel Nogales Rodríguez, Felipe Pascual Sancha y Felisa Amilburu Prado, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Caja de Ahorros de La Rioja de las responsabilidades porque se despachó o sea por la cantidad de Cuatro millones doscientas cincuenta y tres mil ciento cincuenta y una pesetas (4.253.151 Pts.) importe del principal sus intereses Un millón trescientas mil pesetas (1.300.000) y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

*Sentencia*

III.E.2154

**D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 3 DE LOGROÑO Y SU PARTIDO.**

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue Juicio Ordinario Declarativo Menor Cuantía, señalado con el n<sup>o</sup> 133/93, en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

**SENTENCIA:** En Logroño a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, Magistrado-Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n<sup>o</sup> 3 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Menor Cuantía señalados con el n<sup>o</sup> 133/93 instancia de D. JOSE MARIA CAÑAS MARTINEZ, representado por el Procurador de los Tribunales D. Francisco Salazar Terreros, y asistido del Letrado D. Enrique Feriche Royo, contra D. CARLOS ORTIZ SOTA, representado por la Procuradora de los Tribunales D<sup>a</sup> Maria Luisa Rivero Francia, y asistido del Letrado D. Eduardo Cid Berzal, y contra D. FLORENTINO FERNANDEZ GASCO, declarado procesalmente en rebeldía en estos autos.

**FALLO:** Que estimado en parte la demanda interpuesta por D. José María Cañas Martínez contra D. Florentino Fernández Gasco y D. Carlos Ortiz Sota, debo condenar y condeno a D. Carlos Ortiz Sota a entregar al actor la posición de finca descrita en el Hecho Segundo de la demanda, en relación con la finca registral definida en el hecho primero, poniendo a la libre disposición de su propietario, con apercibimiento de la lanzamiento, absolviendo a D. Florentino Fernández Gasco de la reclamación contra el formulada, todo ello sin que proceda expresa imposición de las costas procesales.

Cumplase al notificar esta resolución lo establecido en el art. 243.4 de la Ley Orgánica 6/85 de uno de Julio del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Logroño, a 19 de octubre de 1993.— Ante mí, la Secretaria en stton. Reglamentaria.

*Edicto de subasta*

III.E.2123

El Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, Magistrado-Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> TRES de LOGROÑO.

**HACE SABER:** que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley hipotecaria, señalado con el n<sup>o</sup> 162/93, a instancia de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón contra D. ANGEL CORDON ARENAS Y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA FERNANDEZ BELLISO, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día NUEVE de DICIEMBRE próximo a las DIEZ HORAS.

Con carácter de segunda el día CUATRO de ENERO DE 1994 próximo a las DIEZ HORAS, y con carácter de tercera el día VEINTIOCHO DE ENERO de 1994, a las DIEZ HORAS.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

Los postores deberán consignar en el B.B.V., establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, tanto en la primera subasta como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el veinte por ciento de dicho valor, rebajado en un veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, dicho pliego, acompañando el resguardo de haber efectuado la cantidad consignada en el establecimiento destinado al efecto.

**Bienes OBJETO DE SUBASTA:**

Número UNO-a.— Local comercial en planta baja, que ocupa una superficie de setenta metros cuadrados y linda: Norte, casas 27 y 29 de la C/ Somosierra; Sur, portal y local uno resto; Este, finca de Cooperativa San Mateo y al Oeste, con la calle del Doctor Múgica. Su cuota de participación en el inmueble es del ocho enteros y quince céntimos por ciento.

Forma parte del edificio sito en esta Ciudad, señalado con el número 21 de la Calle del Doctor Múgica. Ocupa una superficie en solar de doscientos setenta y ocho metros y diecisiete decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño n<sup>o</sup> 1, al Libro 957. Folio 17, finca N<sup>o</sup> 3.452. Inscripción segunda.

**VALORADO EN TRECE MILLONES (13.000.000) PESETAS.**

Y para que tenga lugar la publicación de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja, en el del Estado, y su anuncio en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Logroño, a 7 de Octubre de 1993.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 4 DE LOGROÑO**

*Sentencia*

III.E.2124

Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n<sup>o</sup> 4 de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Desahucio por falta de pago n<sup>o</sup> 297/93 se ha dictado con fecha 30 de Noviembre de 1993 sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "El Ilmo. Sr. Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n<sup>o</sup> 4 de Logroño ha visto y examinado las presentes actuaciones de Desahucio por falta de pago n<sup>o</sup> 297/92, seguido de una parte como demandante DON MIGUEL MARTINEZ DIEZ y esposa DOÑA JULIA REINARES GARRIDO representados por el Procurador Sr. Toledo y asistidos del Letrado Sr. Irastorza contra DON JOSE MARIA JUANEDA UBIS y esposa DOÑA ANA MARIA AYENSA DIEZ, DON ANTONIO MARIA JUANEDA UBIS y esposa y contra la mercantil JUAYEN, S.L.— **FALLO:** Que estimando íntegramente la demanda de desahucio formulada por el Procurador Sr. Toledo en nombre y representación de e una parte como demandante DON MIGUEL MARTINEZ DIEZ y esposa contra DON JOSE MARIA JUANEDA UBIS, DON ANTONIO MARIA JUANEDA UBIS y JUAYEN, S.L. declaro resuelto el contrato de arrendamiento de local de negocio sito en Logroño, c/ Huesca, 37, condenando a la demandada al desalojo dentro de los plazos legales con apercibimiento de lanzamiento y expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a DON JOSE MARIA JUANEDA UBIS y ANA MARIA AYENSA DIEZ, DON ANTONIO MARIA JUANEDA UBIS y esposa y la mercantil JUAYEN, S.L. en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace que la sentencia no es firme pudiendo interponerse contra ella, en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su publicación en el BOR, expido el presente en Logroño, a 19 de Octubre de 1993.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.2137

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n<sup>o</sup> 4 de Logroño, hago saber:

Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos con el n<sup>o</sup> 24/93, sobre liquidación de sociedad de gananciales del matrimonio formado por D<sup>a</sup> Carmen Alonso Francia y D. Rufino Abad Molina, y del formado por D<sup>a</sup> Petra Riaño Martínez y D. Rufino Abad Molina, a instancia de D. Alejandro Abad Molina, en los cuales se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice DECIDO: Aprobar las operaciones divisorias de los bienes dejados a su fallecimiento por D. Rufino Abad Molina en su matrimonio con D<sup>a</sup> Carmen Alonso Francia y en su posterior matrimonio con D<sup>a</sup> Petra Riaño Martínez, practicadas por el Contador-Partidor designado en este juicio, las que se protocolizarán en legal forma en la Notaría correspondiente, desglosándose al efecto de estos autos el Cuaderno Particional, al que se acompañará testimonio de esta resolución, una vez que sea firma la misma, y entregándose todo ello al Notario para que tenga lugar lo ordenado; y poniendo en las actuaciones certificación del presente auto, inclúyase el mismo en Libro de sentencias.

Notifíquese este auto a D. Antonio Abad Alonso, con domicilio desconocido, y a los herederos desconocidos de D<sup>a</sup> Petra Riaño Martínez, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Así lo acuerda, manda y firma D. Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia n<sup>o</sup> 4 de Logroño. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D. Antonio Abad Alonso, don domicilio desconocido, y a los herederos desconocidos de D<sup>a</sup> Petra Riaño

Martínez, expido el presente en Logroño a 20 de octubre de 1993.— El Magistrado-Juez.— I.a Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.2138

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Logroño, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el núm. 305/93 a instancia del Procurador, Sra. DUFOL PALLARES en nombre y representación de BANCA CATALANA, S.A. contra MAURICIO HERNANDEZ BAJO, MARIA JULIA GARCIA BELLOSO y MARIA LUISA PEREZ BERMUDEZ, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de VEINTE DIAS, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En PRIMERA SUBASTA el día 31 DE ENERO de 1.994 a las 10 horas por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En SEGUNDA SUBASTA, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma, por el actor el día UNO DE MARZO de 1.994 a las 10 horas, por el tipo, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En TERCERA y ULTIMA SUBASTA, si no hubo postores en la Segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor el día ONCE DE ABRIL de 1.994, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

**CONDICIONES:**

PRIMERA.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª el 20% de la segunda.

SEGUNDA.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente.

TERCERA.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª. del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

CUARTA.— El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

QUINTA.— Podrán reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto, el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

NUMERO CINCO.— Vivienda o piso Primero Centro, tipo D), que consta de tres habitaciones, comedor, cocina, baño tendadero, despensa, pasillo y vestíbulo. Ocupa una superficie útil de 68 mts. y sesenta y dos decímetros cuadrados y linda: Norte, patio trasero y piso Dcha. tipo C), Sur patio de luces y el piso centro tipo A). Este pasillo de acceso y piso derecho tipo C), y Oeste, patio de luces y caja de escalera II. Cuota de participación en el inmueble del 1,35%. Forma parte de la casa sita en Logroño, en la Prolongación de la Gran Vía, hoy Gonzalo de Berceo, señalada con el núm. 40. Está inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 1, al libro 975, folio 58, finca núm. 27.390, inscripción 6ª. TIPO DE VALORACION.— 7.059.974 Ptas.

Y, para su publicación en el B.O.P., tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Logroño, a veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.

*Cédula de citación*

III.E.2155

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. cuatro de Logroño, en el Juicio de Cognición núm. 214/93, seguido por reclamación de cantidad, a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE SAN MILLAN 11-13 DE LOGROÑO, contra SALVADOR BARRIOBERO FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN SAEZ SOLANO, esta en paradero desconocido, se cita a la misma, como parte, para que comparezca en este Juzgado, el próximo día DIEZ DE NOVIEMBRE, a las DIEZ HORAS, a fin de prestar confesión judicial con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, de no comparecer, se le cita por SEGUNDA VEZ, para el día DOCE DE NOVIEMBRE a las DIEZ HORAS, con el apercibimiento de que si no comparece se le podrá tener por confeso en sentencia.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada MARIA DEL CARMEN SAEZ SOLANO, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Logroño a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

*Citación a Juicio Verbal de Desahucio*

III.E.2156

En virtud de lo acordado en Juicio Verbal de Desahucio nº 280/93 instado por Doña Esperanza Núñez de la Rubia contra Doña Inés María Quevedo Rama que se encuentra en paradero desconocido, se cita a éste último a fin de que comparezca ante este Juzgado para la celebración el próximo día 1 de diciembre a las 10,00 horas de su mañana bajo los apercibimientos legales.

En virtud de lo cual y para que sirva de citación a Doña Inés María Quevedo Rama que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca a la celebración de Juicio Verbal de Desahucio el día señalado se expide el presente en Logroño a 22 de octubre de 1993.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO***Edicto de subasta*

III.E.2139

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO,

HACE SABER: Que en los autos de Venta en Pública Subasta 171/93 seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. contra Maria Concepción Sáez Sesma, y D. Jesús Maria Castillo Mesanza, se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, en su caso por segunda el día DIECIOCHO DE ENERO DE 1.954, y por tercera el día DIECIOCHO DE FEBRERO DE 1.994, siempre a las DIEZ horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20% del tipo de la segunda.

TERCERA.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros sólo por la parte actora; y en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto.

CUARTA.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

QUINTA.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES QUE SE SUBASTAN:**

“VIVIENDA o piso primero tipo H, del edificio sito en Logroño, en Avenida de Colón, con entrada por Plaza nueva s/n, consta de hall, pasillo distribución, tres dormitorios, salón comedor, cocina, dos baños, vestidor y terraza, con una superficie útil de noventa metros cuadrados. Tiene como anejo cuarto trastero bajo cubierta señalado con el número 18, con una superficie útil 3,61 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Logroño, libro 931, folio 33, finca 1466, inscripción 2ª. VALORADA EN SIETE MIL LONES SESENTA MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

*Sentencia*

III.E.2157

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO, HACE SABER: Que en este juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 323/93, a instancia de Banco Exterior de España S.A., representado por el procurador Sra. León Ortega, contra Comares S.A., D. Rodrigo López Moral y Dª Maria Isabel Gómez López, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“En nombre de S.M. El Rey. En la Ciudad de Logroño, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Vistos por mí, Maria del Carmen Araujo Garcia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Logroño, los presentes autos de Juicio Ejecutivo 323/93, seguidos a instancia del Banco Exterior de España, representado por el procurador Dª Teresa León Ortega y asistida de la Letrado Dª Ana Reboiro Martínez Zaporta; contra D. Rodrigo López Morán representado por la procurador Dª Regina Dodero de Solano, contra la mercantil Comares S.A. y contra Dª Maria Isabel Gómez López ambos declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad ... FALLO: Que, desestimando como desestimo la oposición formulada por el procurador de los Tribunales, Dª Regina Dodero de Solano, en nombre y representación de D. Rodrigo López Morán, contra la ejecución despachada respecto de los bienes de los codemandados; contra Comares S.A., por la cantidad de 12.892.125 (doce millones ochocientos noventa y dos mil ciento veinticinco) pesetas de principal y contra D. Rodrigo López Moran y Dª Isabel Gómez López solidariamente, por la cantidad de 12.000.000,- (doce millones) de

pesetas, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto entero y cumplido pago a la actora Banco Exterior de España S.A. de la cantidad de 12.892.125 (más los intereses legales, y condenándole, asimismo, al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.”

Y, para que sirva de notificación a COMARES S.A. y a D<sup>a</sup> MARIA ISABEL GOMEZ LOPEZ, expido el presente, haciéndoles saber que la sentencia que se les notifica no es firme y que frente a ella cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, para ante la Ilma Audiencia Provincial de Logroño.

Dado en Logroño, a 20 de Octubre de 1993.— La Magistrado Juez.— La Secretaria.

### Cédula de citación de remate

III.E.2125

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción 5 de los de Logroño, Doña Carmen Araujo García en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo N<sup>o</sup> 466/93 promovidos por BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA representado por el Procurador de los Tribunales Sra. González Molina contra D. BALDOMERO NODAL TOME y D<sup>a</sup> MARIA AMPARO RODRIGUEZ DUEÑAS, en reclamación de 373.263 pesetas de principal y 150.000 Pts. presupuestadas para intereses y costas; por ignorarse el domicilio de/los demandados ejecutado-s D. BALDOMERO NODAL TOME y D<sup>a</sup> MARIA AMPARO RODRIGUEZ DUEÑAS y sin previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

- Vehículo matrícula VI- 031850
- Vehículo matrícula VI-9401-L

- Vivienda sita en Logroño, calle Marqués de Murrieta, n<sup>o</sup> 82. Inscrita en el registro de la Propiedad al tomo 1765, libro 7 799, folio 104, finca n<sup>o</sup> 49.970.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto en la forma prevenida en el art. 269 de la L.E.C. concediendo al/los mencionados ejecutados el termino de NUEVE DIAS para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución si le conviniere. Significándole que tiene a su disposición en esta Secretaria las copias de la demanda y los documentos presentados.

Y para que sirva de citación en forma a D. BALDOMERO NODAL TOME y D<sup>a</sup> MARIA AMPARO RODRIGUEZ DUEÑAS, expido el presente en Logroño, a 20 de Octubre de 1993.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 6 DE LOGROÑO

#### Edicto de subasta

III.E.2140

DOÑA MARIA SOL VALLE ALONSO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el núm. 106/93, se sigue Procedimiento Sumario Hipotecario Ley 2 de Diciembre de 1.872, a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S.A., representado por la Procurador Sra. Fernández Beltrán, contra DON ANTONIO MOLINA DELGADO Y ESPOSA DOÑA MARIA-DOLORES GALLARDO AMADOR, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de QUINCE DIAS, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de las mismas, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1<sup>a</sup>. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación para la subasta.

2<sup>a</sup>. Que los licitadores para tomar parte en las mismas consignarán en el BBV, el 20 % del tipo de subasta, depositando en la mesa del Juzgado mandamiento del depósito previo exigido, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3<sup>a</sup>. Pueden participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4<sup>a</sup>. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de tasación tendrá lugar el próximo día CATORCE DE ENERO DE 1.994 A LAS DIEZ HORAS.

LA SEGUNDA SUBASTA, que se celebrará en el caso de no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% del valor de la hipoteca; tendrá lugar el próximo día QUINCE DE ENERO DE 1.994 A LAS DIEZ HORAS.

LA TERCERA SUBASTA, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el próximo día QUINCE DE MARZO DE 1.994 A LAS DIEZ HORAS.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

NUMERO SEIS. Vivienda en la segunda planta alta, mano derecha subiendo por la escalera, tipo A), que consta de las mismas dependencias, superficies, linderos y cuota de participación que el primero, número 3 de la propiedad horizontal. Tiene como anexo el trastero número tres, que ocupa una superficie útil de 9,72 metros cuadrados, y linda: derecha entrando hueco de escalera; izquierda trastero 2; fondo, vuelo sobre la planta baja; y al frente, pasillo. Inscripción Tomo 573, folio 342, folio 107, finca n<sup>o</sup> 30.308. inscripción 1<sup>a</sup>. Tasada a efectos de subasta en SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESETAS.

Y, para que asimismo sirva de notificación a los demandados DON ANTONIO MOLINA DELGADO Y ESPOSA DOÑA MARIA DOLORES GALLARDO AMADOR, expido y firmo el presente en Logroño, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 7 DE LOGROÑO

#### Edicto

III.E.2141

Doña Begoña Metola Loza, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia n<sup>o</sup> 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos n<sup>o</sup> 69/93 de la entidad “Muebles Cava, S.A.” con domicilio en Nájera (La Rioja), en el cual se dictó el auto cuya parte dispositiva dice: Se declara en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, convocando a Junta de acreedores, que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre a las 17 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 19 de 1993.— La Magistrada Juez.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 1 DE CALAHORRA

#### Sentencia

III.E.2142

D<sup>a</sup> ISABEL VALCARCE CODES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en esta Secretaria de mi cargo se sigue J. de Faltas N<sup>o</sup> 126/93 por Lesiones en Agresión, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

SENTENCIA N<sup>o</sup> 126/93. En Calahorra a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres. Vistos en Juicio oral y público por el Sr. D. BENITO PEREZ BELLO Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N<sup>o</sup> 1 de Calahorra y su partido, los autos de Juicio de Faltas N<sup>o</sup> 126/93 sobre lesiones en Agresión. ANTECEDENTES DE HECHO ... FUNDAMENTOS DE DERECHO ... FALLO “Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se les imputa en estas actuaciones a Paula Da Silva Abreu, Ana Maria Moia Gómez Batista, María Pilar Royo Subia, Juan Jose Expósito Morales y Pablo García Zambrana, de acuerdo con el principio de presunción de inocencia proclamado en el Art. 24 de nuestra Carta Magna, declarando de oficio las costas procesales causadas.” Asi por esta mi Sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y cumpliendo lo acordado, para que sirva de notificación a Paula Da Silva Abreu, Ana Maria Moia Gómez Batista, Juan Jose Expósito Morales y Pablo García Zambrana, por hallarse todos en paradero desconocido se inserta el presente Edicto en el B.O.R.

En Calahorra a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

#### Edicto

III.E.2179

D<sup>a</sup> ISABEL VALCARCE CODES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO:

Hago saber: Que en esta Secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas n<sup>o</sup> 80/93 por Amenazas, habiéndose dictado providencia de fecha 7 de Octubre de 1993, cuyo tenor literal es el siguiente:

PROVIDENCIA.— Vistos el estado de las anteriores actuaciones y siendo competente este Juzgado para conocer el hecho que se persigue, procédase a la celebración del correspondiente Juicio Verbal de Faltas a cuyo fin se señala el día 2 de Noviembre a las 12,45 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Cítese a José Javier Hernández López, José Javier Hernández Carbonell y Antonio Salgueiro Seijo mediante edictos que se publicarán en el B.O.P. Habida cuenta de su ignorado paradero y desconocerse su domicilio, haciéndose a los citados las advertencias y apercibimientos legales determinados en los art. 966 y 170 de la L. enj. Cr.

Y cumpliendo lo acordado para que sirva de notificación y citación a los implicados, cuyo paradero se desconoce, se inserta el presente en el B.O.P. de Logroño y Navarra.

En Calahorra, a 25 de Octubre de 1993.— La Secretaria.

## Edicto de subasta

III.E.2126

D. Benito Pérez Bello, Juez de 1ª Instancia nº 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 147/93, a instancia de MIGUEL ENRIQUE GARBAYO LAUROBA, v/ de Cintruénigo, c/ Jamaica nº 11, representado por el Procurador Sr Varea Arnedo, contra D. JOSE L. MARTINEZ PALOMARES, v/ de Alfaro, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Je Numancia n.º 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 13 de diciembre. Hora 10:30

SEGUNDA SUBASTA: Día 10 de enero. Hora 10:45

TERCERA SUBASTA: Día 7 de febrero. Hora 10:45

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artº 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0147/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

VEHICULO LAND ROVER, LO-0.008-E, VALORADO en 100.000 pesetas.

VEHICULO FIAT UNO, LO-5.297-I, VALORADO en 380.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 19 de octubre de 1.993.— La Secretaria.

## Edicto

III.E.2127

D. BENITO PEREZ BELLO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado, bajo el nº 384/93 se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de Dª CANDIDA PEREZ GARCIA, hija de Ildefonso y Anaclea, casada, natural de Ventura de San Pedro (So) y vecina de Cornago (La Rioja) que falleció en Cornago el día 23 de julio de 1996 sin haber otorgado testamento, careciendo de descendientes y ascendientes al haberle premuerto sus indicados padres. El expediente ha sido promovido por su sobrina llamada Dª MARIA IZASKUN AYESTARAN PEREZ y solicita la herencia en favor de LA SOLICITANTE Y SU HERMANA Mª ISABEL ILDEFONSA.

Y por el presente, se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra a 19 de octubre de 1.993.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

## Edicto

III.E.2143

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO HACE SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 239/93 se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancias de ANTONIO MORON DE BLAS representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo frente a INVERCASA sobre reclamación de cantidad y desconociéndose el actual domicilio de la demandada se emplaza a la misma por término de DIEZ DIAS a fin de que comparezca en este Juzgado y asimismo se procede al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir 1.103.553,- pts. a que asciende el principal reclamado; el último domicilio conocido de la demandada era C/ Eras de La Virgen s/n ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA).

Calahorra a 15 de julio de 1993.— La Secretaria.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

## Edicto

III.E.2144

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 90/93 a instancia de D. JUAN JOSE LOPEZ DAVALILLO, y como denunciado D. JOSE IGNACIO SANZ ARRESTI, sobre AMENAZAS Y RESISTENCIA A AGENTES DE LA AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JUAN JOSE LOPEZ DAVALILLO, y a D. JOSE IGNACIO SANZ ARRESTI, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,00 HORAS; haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## Edicto

III.E.2145

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 160/93, a instancia de Doña. MARIA VEGA IJALBA BACIGALUPE, y como denunciado D. EDUARDO LOPEZ MARTINEZ, y como testigos D. JOSE ANGEL DIAZ LOPEZ, y D. FRANCISCO JAVIER DIAZ LOPEZ, se ha acordado CITAR por medio de edictos a Dña. MARIA VEGA IJALBA BACIGALUPE, EDUARDO LOPEZ MARTINEZ; JOSE ANGEL DIAZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER DIAZ LOPEZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,10 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## Notificación y requerimiento

III.E.2146

En virtud de lo acordado en los autos de Juicio de Menor Cuantía al nº 436/91, seguidos a instancia de TALLERES ROPER; S.A., representado por la Procuradora Ana Navarro contra JOSE GARCIA ORRANTIA y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H., que se encuentran en paradero desconocido, notifíquese y requiérase a los demandados para que dentro de los SEIS DIAS siguientes a su publicación presenten en este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes trabados en los autos de referencia, bajo el apercibimiento de ser suplidos a su costas por certificación del Registro.

Asimismo se le hace saber que por la parte ejecutante se ha designado como perito a D. ANTONIO ALCALA MONGE, para que verifique el avalúo de los bienes embargados y hágase saber a la parte ejecutada para que en el término de SEGUNDO DIA pueda designar otro por su parte, con la prevención de tenerle por conforme con el designado.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y traslado de designación de perito, expido el presente en Haro a veinte de octubre de 1.993.— El Secretario.

## Edicto

III.E.2147

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 154/93, a instancia de D. JOSE MARIA ESCARTIN VAS, y como denunciados D. TEODORO GOMEZ DUVAL; y Dña. ASUNCION GOMEZ DUVAL, sobre OFENSA A AGENTE DE LA AUTORIDAD, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. TEODORO GOMEZ DUVAL y ASUNCION GOMEZ DUVAL, a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,20 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a 20 de Octubre de 1993.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## Edicto

III.E.2148

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 158/93, a instancia de D. RODOLFO VALGAÑON MATEO, contra el denunciado D. JESUS GOMEZ IZQUIERDO sobre DESACATO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. RODOLFO VALGAÑON MATEO, y a D. JESUS GOMEZ IZQUIERDO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,15 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la

Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a 20 de Octubre de 1993.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2149

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 217/93, a instancia de D. LEONARDO ARGOTE DE VICENTE, y Dña. MARIA PILAR DE VICENTE, contra la denunciada Dña. AVELINA LARA GARCIA, y como testigo Dña. MARIA JESUS PEREZ ITURRIAGA, sobre PRESUNTAS AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. LEONARDO ARGOTE DE VICENTE; MARIA PILAR DE VICENTE; AVELINA LARA GARCIA y MARIA JESUS PEREZ ITURRIAGA, a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,25 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada por la L.O. 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a 20 de Octubre de 1993.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2150

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 208/93, a instancia de Dña. MARIA FELICIDAD OLALDE LASA, contra los denunciados D. VICENTE TREVIÑO ARGOTE, y Dña. GERMANA SANTA EULALIA MARTINEZ, y como testigo D. MANUEL MORENO EXPOSITO, sobre COACCIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a Dña. MARIA FELICIDAD OLALDE LASA y MANUEL MORENO EXPOSITO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 11,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro, a 20 de Octubre de 1993.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2128

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 133/93, como implicados: JESUS ANGULO MONTOYA; EDUARDO VAZQUEZ PALACIOS; ALBERTO VAZQUEZ PALACIOS y como testigo D. ANTONIO HERRERA, se ha acordado citar por medio de edictos a JESUS ANGULO MONTOYA; EDUARDO VAZQUEZ PALACIOS; ALBERTO VAZQUEZ PALACIOS; y ANTONIO HERRERA, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 10,55 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la L.O. 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto

III.E.2129

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 143/93, a instancia de D. FRANCISCO JAVIER PANGUA BREA, contra el denunciado D. LUIS MUÑOZ DE VIVAR VEGA, sobre AMENAZAS, se ha acordado CITAR

por medio de edictos a D. FRANCISCO JAVIER PANGUA BREA y a D. LUIS MUÑOZ DE VIVAR VEGA, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 10,45 HORAS; haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto

III.E.2130

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 159/93 a instancia de D. JOSE MARCELINO SAEZMIERA MONTAÑANA, contra el denunciado El Propietario de la Cervecería "ALDO" sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JOSE MARCELINO SAEZMIERA MONTAÑANA, y al Propietario de la Cervecería ALDO, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 10,50 HORAS; haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a los anteriores, en Haro a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto

III.E.2131

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 168/93 a instancia de Dña. MARIA BEGOÑA MARQUEZ OLLERO, contra la denunciada Dña. ROSA MARIA OSORIO IZQUIERDO, sobre COACCIONES se ha acordado CITAR por medio de Edictos a Dña. MARIA BEGOÑA MARQUEZ OLLERO, y Dña. ROSA MARIA OSORIO IZQUIERDO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas; el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE A LAS 10,40 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente a fin de que sirva de CITACION a las anteriores, en Haro a diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE SORIA

Cédula de citación (11.199)

III.E.2132

Por tenerlo así acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Soria, DON JOSE MIGUEL GARCIA MORENO en proveído recaído en Juicio de Faltas número 202/93 seguido por lesiones, amenazas, coacciones y daños ocurridos el 23.7.93 en la Plaza San Salvador de Soria, resultando implicados José María Aznar Maestre María Asunción Mendoza Jiménez y el Insalud, como actor civil; se cita por el presente a JOSE MARIA AZNAR MAESTRE, n/Alfaro (La Rioja), el 16.06.53, h/José María y Antonia, con D.N.I. nº 16.501.649, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alfaro (La Rioja), en C/ Roque, nº 12, y actualmente en ignorado paradero, para ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de faltas que se deja dicho, que tendrá lugar el día CUATRO DE NOVIEMBRE próximo, 11:30 horas mañana, haciéndole las advertencias y apercibimientos legales y enterándole de las obligaciones que tiene de comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y su expedición en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido la presente en Soria, a quince de octubre de 1993.— La Secretaria.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de las obras de: "MODIFICACION DE LA CAMARA HUMEDA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE CARRETERAS". Expediente núm. 09-1-1.1-030/93

IV.A.988

El Consejero de Obras Publicas y Urbanismo con fecha 22 de octubre

de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la Empresa "CONSTRUCCIONES BENITO MARTINEZ, S.A.", por el importe de su proposición de: cuatro millones ciento cuarenta y siete mil veintitres pesetas (4.147.023,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 27 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación del suministro: "ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA EL SERVICIO DE REPRESENTACION OFICIAL". Expediente núm 09-4-2.1-045/93*  
IV.A.989

El Consejero de Obras Publicas y Urbanismo con fecha 18 de octubre de 1.993, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de la Empresa AUTO IREGUA, S.A., por el importe de su proposición de: dos millones setecientos setenta mil pesetas (2.770.000,-Ptas.), por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 27 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

## AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza*

IV.A.991

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. JOSE LUIS PANCORBO RODRIGUEZ, en garantía del suministro de mobiliario para la nueva sede de la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 22 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

## DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

*Subasta de bienes inmuebles*

IV.A.990

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/020 de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor PEDRO SALRACH MARES y ANA MARIA FUERTES MARTINEZ, se ha dictado con fecha 21 de octubre de 1993, la siguiente

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 15 de octubre de 1993, la subasta de los bienes inmuebles del deudor PEDRO SALRACH MARES y ANA MARIA FUERTES MARTINEZ, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 8 de junio de 1993, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 16 de diciembre de 1.993 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta nº 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

2.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

3.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la mesa de la subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Tesorería Territorial.

4.— Que todo Licitador habrá de constituir ante el Recaudador o ante la Mesa de Subasta depósito de garantía de al menos el 25% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación definitiva de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.— Que los licitadores habrán de conformarse con los Títulos de Propiedad que se han aportado, sin poder exigir otros, los cuales estarán de manifiesto en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta el día anterior al señalado para la subasta.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Se advierte a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

**LOTE UNO**

URBANA. Parcela 4-A, al sitio de CERRO DE SANTIAGO, de Autol. Ocupa una superficie de ochocientos metros cuadrados. Linda, Norte y Sur, terreno de finca matriz destinado a camino; Este, parcela 3-A y Oeste, parcela 5-A.. Se forma esta finca por segregación de la número 12.565, inscrita al folio 221 vuelto, del Libro 86 de Autol, tomo 430 del Archivo. La presente es la Finca N° 19294, folio 76, Libro 128 de Autol, tomo 631.

Valor de tasación: 3.000.000 Ptas.

Cargas preferentes que han de quedar subsistentes:

Embargo del Banco Hipotecario: 2.395.182 Ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 604.818 Ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 453.614 Ptas.

**LOTE DOS**

URBANA. Casa vivienda con patio y bodega, en Autol, calle Vallejo número ocho y 26/3 del Registro Fiscal y 0096-12 del Padrón, con una superficie total de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Linda: derecha, edificio números 4-6 de la misma calle; izquierda, el edificio número diez de dicha calle y fondo, el número catorce de la calle de la Escuadra. Es la Finca N° 16.706, folio 77, libro 110 de Autol, tomo 549.

Valor de tasación: 10.743.875 Ptas.

Cargas preferentes que han de quedar subsistentes:

Embargo del Banco Hipotecario: 2.395.182 Ptas.

Hipoteca del Banco Central Hispanoamericano: 8.347.693 Ptas.

TOTAL CARGAS PREFERENTES: 10.742.875 Ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.000 Ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 750 Ptas.

**LOTE TRES**

RUSTICA. Una séptima parte indivisa de Heredad a cereal seco en PLANIEL o CAMINO DE QUEL, jurisdicción de Autol, polígono 20, parcelas 135 y 187, de cabida noventa y seis áreas, sesenta centiáreas. Linda, Norte, Domingo Calvo; Sur y Este, los compradores; y, Oeste, Luis Baroja. Cruzada de Este a Oeste por camino. Finca N° 18.663, folio 191, Libro 123 de Autol, tomo 603.

Valor de tasación: 1.474.200 Ptas.

Cargas preferentes que han de quedar subsistentes:

Embargo del Banco Hipotecario: 2.395.182 Ptas.

Tipo de subasta en primera licitación: 648.252 Ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 468.189 Ptas.

En Calahorra, a 21 de Octubre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.651

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: HORVITEN RIOJA, S.A., con domicilio en FUENMAYOR, Polígono Industrial San Cristóbal.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: FUENMAYOR, Polígono Industrial San Cristóbal.

c) Finalidad de la instalación: Fábrica prefabricados de hormigón.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con cable aislado de 50 mm2. Tendrá una longitud total de 150 m con origen en el apoyo nº 264 de la línea "Limuflex" y final en el centro de transformación interior, con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 3.373.951 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta,

y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.714.

Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

-----  
*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
 IV.B.652

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VENTAS BLANCAS (LAGUNILLA DEL JUBERA), Término "La Gallera".
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Jubera", consistente en intercalar un apoyo de hormigón entre los apoyos n.ºs. 244 y 245, sin modificar la traza de la línea.
- e) Presupuesto: 543.808 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.751.

Logroño, 11 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

-----  
*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
 IV.B.653

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: TEODORO ANTON DE LAS HERAS, con domicilio en LOGROÑO, calle Duques de Nájera, 20.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALBERITE, Término "El Barranco".
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación fina.
- d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión con una longitud de 125 m y cable aislado de 2x25 mm2.
- e) Presupuesto: 285.078 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.719.

Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

-----  
*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
 IV.B.654

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, calles Huesca y Vara de Rey.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 1x240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 269 m con origen en el C.T. "Escolapios" y final en el C.T. "Vara de Rey, 62".
- e) Presupuesto: 4.053.991 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.730.

Logroño, 11 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

-----  
*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
 IV.B.655

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, calles Huesca y República Argentina.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 1x240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 120 m con origen en el C.T. "República Argentina" y final en el C.T. "Escolapios".
- e) Presupuesto: 1.451.158 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.459.

Logroño, 11 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*Solicitud de creación de un coto privado de caza*  
 IV.B.669

Por la Sociedad de Cazadores de Galilea se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la constitución de un Coto Privado de Caza sobre terrenos en el Término Municipal de Santa Engracia de Jubera, con una superficie de 1.030 Has., que actualmente se encuentran integrados en el Coto Privado de Caza LO-10.197 cuya titularidad corresponde juntamente a los Ayuntamientos de Santa Engracia de Jubera y Lagunilla de Jubera y cuyos límites son:

- Norte: Términos Municipales de Murillo de Río Leza y Galilea.
- Sur: Término Municipal de Galilea.
- Este: Término Municipal de Galilea.
- Oeste: Terrenos del Término Municipal de Santa Engracia de Jubera.

La descripción aproximada de este límite aportada por el solicitante es la siguiente: Sale desde el límite del término municipal de Santa Engracia de Jubera, con el de Murillo de Río Leza en los corrales de la majada del Cañarral, sigue hacia el sur por la parcela 93 de la Cantera de Praoracho, continúa por las canteras siguiendo por la parcela 45 al Tabarriz, cruza la carretera de Murillo a la Cabañuela por las faldas de Montote hasta el Portillejo. Continúa al hoyo Juan Blanco y de ahí por las canteras hasta el límite de Santa Engracia con Galilea en el corral de Capón.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiéndose quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 26 de Octubre de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51